



**MARSELLA Y VEREDA BELTRÁN, RISARALDA, UN EJEMPLO DE  
CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DEL POSACUERDO**

**Presentado por:**

**Raquel Esperanza Alarcón Nieto  
Angie Lorena Ávila Lizarazo  
Diana Carolina Cañón Sandoval  
Laura Valentina Riaño Alarcón**

**Subcampos:**

**Comunicación en las Organizaciones  
Comunicación en Conflicto**

**Resumen:**

En la década de los 90, como consecuencia de la violencia expansiva entre paramilitares, guerrillas, carteles de narcotráfico y fuerzas militares a lo largo y ancho del territorio a Colombiano, se utilizaron los ríos como herramienta para la desaparición forzada. Lo que causó que muchos municipios vieran llegar por el cauce de los ríos infinidad de cuerpos, uno de estos lugares fue la Vereda Beltrán de Marsella, Risaralda. Allí los habitantes decidieron recogerlos y asilarlos en su cementerio municipal, además de esto iniciaron un proceso de identificación y dignificación de las víctimas.

En esta investigación se busca resaltar dichas acciones humanitarias que son de vital importancia en el actual contexto de posacuerdo que atraviesa el país. Esto, se busco hacer a través de la creación de un Centro de Memoria en la Casa de la Cultura de Marsella, en pro de contribuir a la visibilización de las acciones humanitarias y la apropiación de los habitantes frente a estos actos. Igualmente, con esto se busca enseñar a las nuevas generaciones lo sucedido como una solicitud explícita de no repetición y un ejemplo de construcción de paz.

A lo largo de este informe se hará un recorrido por la historia, los propósitos de la investigación, los conceptos teóricos, la metodología empleada, los aspectos de viabilidad, algunas evidencias del trabajo de campo y por último las conclusiones.

## **1.Un poco de historia para entender las dinámicas de Marsella y la Vereda Beltrán:**

Por efecto de la violencia y de las persecuciones de agentes del Estado, paramilitares, guerrillas y carteles del narcotráfico, Colombia es uno de los países en el mundo con más personas desaparecidas, según las cifras oficiales del Registro Único de Víctimas (RUV), en el país suman 171.567<sup>1</sup> casos de personas víctimas del delito de desaparición forzada.

En la década de los 90 la violencia tuvo su punto más álgido, pues paramilitares y diferentes actores armados del país perpetraron diversas masacres a lo largo del territorio colombiano. En efecto, el norte del Valle del Cauca se transformó rápidamente en uno de los territorios epicentro de las violencias, trayendo como consecuencia que los ríos Cauca y Magdalena se convirtieran en herramientas para la desaparición forzada, puesto que centenares de cuerpos fueron arrojados allí con el fin de borrar todo rastro de la víctima.

Algunos de los cadáveres fueron llegando a veredas aledañas a los ríos, las buenas gentes se encargaron de rescatarlos y sepultarlos sin cumplir, en la mayoría de los casos, con los protocolos forenses debidos para un proceso de identificación veraz. A falta de Estado, de presencia institucional y de infraestructura, los habitantes de los municipios y sus actos humanitarios intentaron resolver, en apariencia, los déficit de justicia y los estragos de la violencia.

Los cuerpos sin identificar que han sido asilados en cementerios regionales del país, según el Ministerio de Interior (2016), evidencian la compleja problemática, tanto en términos institucionales como volumétricos, de las personas no identificadas (PNI), que refleja el vacío administrativo en la centralidad institucional, pues rompe totalmente el despliegue nacional

---

<sup>1</sup> La cifra expuesta en las investigaciones del Centro de Memoria Histórica refiere 25.007 víctimas del delito (1985 – 2012); El Comité Internacional de la Cruz Roja aproxima los datos a 45.000 desaparecidos en el conflicto armado. No existe un registro consolidado sobre el delito de la desaparición forzada, por efecto, no hay una cifra depurada. La BBC Mundo, en noticia titulada Colombia: la democracia que puede tener más desaparecidos que Chile y Argentina juntos (23 de octubre de 2015), expone los diferentes cálculos de los desaparecidos. Consultar en el siguiente enlace:  
[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151019\\_colombia\\_desaparecidos\\_cuantos\\_son\\_nc](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151019_colombia_desaparecidos_cuantos_son_nc)

de sus funciones públicas. Lo que evidencia esta situación, es que en estas regiones del país no existieron mecanismos de búsqueda temprana ni de identificación de restos óseos de manera oportuna, sino que por el contrario, las comunidades se encontraron con un total abandono de las instituciones estatales frente a este tema.

Lo que inició como un acto humanitario y, si se quiere, religioso de dar cristiana sepultura a los restos de un cuerpo sin identidad, se convirtió en una problemática de resolución obligatoria de la institucionalidad estatal para identificar a las personas inhumadas, incluidos los cadáveres abultados en fosas comunes cavadas en los municipios considerados como los más violentos, por ser asentamientos de narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares y de la corrupción de la fuerza pública.

En el cementerio Monseñor Jesús María Estrada ubicado en Marsella, Risaralda han sido asilados alrededor de 450 cuerpos inhumados que fueron arrojados al río Cauca para su desaparición. Las víctimas, eran provenientes de las violencias de: Trujillo, el Naya, Zarzal, Riofrío y Bolívar, flotaron en el remanso de la vereda Beltrán -una falla geológica que crea una especie de remolino en el río, lo que provocó el estancamiento de los cuerpos - y de allí fueron trasladadas al cementerio. Estos actos humanitarios de la población, gestores de los santuarios de la memoria, han sido liderados, desde el año 1990, por la médica forense Luz María Ortiz, acompañada por su ayudante Carlos Arturo Ramírez y el ex-sepulturero Narcés Palacio Molina. Dicha labor es evidencia como lo dice María Clara Calle (2013), de que la función forense debe tener una identidad científica y no burocrática.

En ese sentido, si bien es claro que los crímenes producto de la desaparición forzada son un problema universal, el valor del reconocimiento de la labor antropológica y forense para la efectiva reparación integral a las víctimas, que se da en una vía de decisión cívica humanitaria, atiende a la labor global del diálogo social reparador desde la dimensión comunicacional del acto humanitario, de solidaridad y de cooperación cívica para crear conciencia del no olvido, para la no repetición, pero además, de la significación del espacio a través de los santuarios de la memoria definidos según el Semillero Isegoría (2017) como un lugar para el recuerdo y la construcción de significados desde la historia, en el que se

encuentra el pasado, presente y futuro de los seres que allí reposan.

Por este motivo, es necesario pensar la memoria colectiva como un instrumento para la no repetición del crimen de la desaparición forzada, encontrando una significación como dimensión dialógica valiosa para la transición –posbélica-, lo que también supone la estructuración de un Estado-Nación cualitativamente más democrático para las realidades y complejidades políticas y estructurales, pues a partir de la firma de los acuerdos de paz en Colombia entre el Gobierno y las FARC-EP, se introduce al país en un marco de posacuerdo, en el cual es de vital importancia reconocer las acciones pacíficas que contribuyen al empoderamiento e impulsan a las comunidades afectadas por el conflicto a generar una actitud de liderazgo.

Un reflejo de lo anterior son las acciones humanitarias realizadas por la comunidad Marsellesa, puesto que se convierten en un ejercicio propicio para la reconstrucción de la memoria individual y colectiva, además de significar una forma de resistencia para la exigencia explícita de no repetición de las acciones violentas. Ahora bien, entendiendo el contexto nacional desarrollado en el marco del posacuerdo, es importante la visibilización de dichas acciones ya que representan una perspectiva positiva en relación con las víctimas, transformándose en un ejemplo clave para la reproducción de memoria sobre los acontecimientos violentos y para la creación de espacios de reparación simbólica que garanticen el esclarecimiento de la verdad, generando memoria colectiva que oriente a la construcción de paz enmarcado en el sistema de verdad, justicia, reparación y garantía explícita de no repetición.

En este punto es importante resaltar que el proceso de los habitantes de Marsella fue totalmente empírico, al momento de recoger los cuerpos y asilarlos, no estaban pensando en un ejercicio que permitiera realizar la reconstrucción de la memoria colectiva, sino que fue un acto permeado por la humanidad y el reconocimiento del otro. En ese sentido, con la investigación realizada en el Semillero Isegoría lo que se logra es reconstruir la memoria colectiva del municipio, para lograr que en una primera instancia la comunidad se apropie de las acciones humanitarias realizadas, para así poder empezar a trabajar con ayuda de todos ellos, en la visibilización de las acciones constructoras de paz.

Estas acciones de humanidad y de otredad que muy bien cumplieron los habitantes de Marsella y la Vereda Beltrán han permitido realizar un ejercicio simbólico donde prima el reconocimiento y el asilo a víctimas ajenas a su territorio. Lo trascendente es que no sólo desde el reconocimiento de cuerpos o los relatos de los individuos se ha aportado a la reconstrucción de las memorias del conflicto armado, sino que también se ha hecho desde la creación de Santuarios de la Memoria que se han convertido en espacios de reparación simbólica donde se evidencia la historia de diversos hechos y su relación directa con una persona y un territorio, evocando paz, dignificando a las víctimas y dando un claro ejemplo de la apropiación de un dolor y una violencia que en un principio era ajena a ellos.

Según Silvana Fabri (2010), los lugares de la memoria son espacios que tienen como característica principal la construcción de memoria colectiva, que se representada en un lugar físico, en el cual las personas involucrados en determinadas vivencias sustentan y materializan los recuerdos, atribuyéndole, en este caso a los santuarios de la memoria, la calidad de espacio para conmemorar, recordar y denunciar.

## **2. Propósitos de la investigación:**

Es necesario que esta investigación se enfoque en la visibilización de las acciones humanitarias constructoras de paz. Por lo anterior, se plantea la siguiente pregunta general para la investigación: *¿Cómo la visibilización de las acciones humanitarias de los habitantes de Marsella y Vereda Beltrán (Risaralda) pueden convertirse en ejemplo para la recuperación de la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el marco de posacuerdo en el país?* Este interrogante busca dar cuenta de un proceso investigativo realizado con la comunidad marsellesa, al igual que herramientas que permitan la restauración de la memoria en un ámbito de construcción de paz.

Para lograr lo anterior se planteó como objetivo principal *Visibilizar las acciones humanitarias de los habitantes de Marsella y la vereda Beltrán como ejemplos de la reconstrucción de la memoria, para el reconocimiento de las víctimas en el marco del posacuerdo*. A partir de este planteamiento vimos pertinente el desarrollo de tres objetivos específicos, los cuales serán explicados a profundidad a lo largo del texto y se evidenciará su cumplimiento en las conclusiones:

1. Generar en la población de Marsella y Vereda Beltrán empoderamiento frente a sus acciones humanitarias a partir de la creación de un Centro de memoria como espacio visible de la dignificación y reparación a las víctimas.
2. Establecer la estructura orgánica del Centro de memoria como lugar propicio para el reconocimiento de las acciones humanitarias.
3. Reivindicar la importancia de las acciones humanitarias realizadas por la comunidad Marsellesa a través de redes de articulación con organizaciones de víctimas que permitan la visibilización de dichas acciones.

### **3. Hablemos de los conceptos:**

Es importante puntualizar que esta investigación se basa en cuatro categorías de análisis que son: *Posacuerdo*, *Víctimas*, *Acto humanitario* y *Memoria*. Las anteriores categorías son tomadas desde la significación del empoderamiento de los actos humanitarios, como medio para la dignificación de las víctimas y la importancia de la recuperación de memoria en un marco de posacuerdo, que debe ejercerse sobre el reconocimiento, refrendación y ponderación desde acciones como las realizadas en Marsella, Risaralda, para establecer paradigmas que consoliden el camino hacia la paz.

Así, las víctimas se convierten en el actor principal en un proceso de posacuerdo en el cual, se hace necesario ponderar ejemplos de acción humanitaria que dignifiquen y reconozcan a las víctimas dentro del conflicto colombiano. El reconocimiento hace parte de un proceso en el que se entiende que se daña o perjudica a otro, asumir la situación frente a ello y encaminar procesos que den cuenta de cómo la memoria puede contribuir a la damnificación realizada a quien se conceptualiza como víctima, llevan a determinar acciones y hechos que configuran la forma de asumir dichos procesos.

Ofrecer y manifestar mediante el ejemplo la realización de actos humanitarios, pone como referente la manera en la que los procesos de reconocimiento se consolidan en la sociedad, logrando ver al afectado en su otredad e integridad por la conservación de valores que poseemos y nos identifica como seres humanos. La utilización sobre la resignificación de la memoria, da paso, entonces, al reconocimiento y dignificación de las víctimas y los sucesos que incluyan la no repetición de actos atroces, ofreciendo una alternativa desde el

empoderamiento de los afectados dentro del conflicto armado para la transformación con justicia social. Por ello, se hace sustancial que esta investigación presente como enfoque la apropiación de conceptos categóricos como los anteriores dentro de un proceso de posacuerdo y su empoderamiento sobre las acciones pasadas.

En un primero momento, es importante reconocer que durante décadas Colombia se ha visto inmerso en un escenario donde inevitablemente actores armados han dejado un sin fin de víctimas del conflicto, que no sólo son capaces como lo dice Cruz Bannoy (2016), de entender su situación, sino que en la mayoría de los casos, comprenden el conflicto, perdonan y reconstruyen el tejido social. Siendo así, cuando vemos la situación actual del país, nos damos cuenta que Colombia se encuentra en una fase de transición de conflicto armado con las FARC- EP a una etapa de posacuerdo, que puede ser entendida como lo dicen Cubides, Sierra y Mejía (2018) en un tránsito de un período de violencia a otro que busca fortalecer la paz, como consecuencia de los acuerdos con grupos insurgentes.

### **3.1 El posacuerdo en Colombia:**

A partir de allí, es posible pensar el posacuerdo como una etapa que permite la construcción de un nuevo Estado en el que se pretende dejar atrás las consecuencias horrorosas del conflicto, en busca de solucionar aquellos problemas que desde un principio originaron y contribuyeron a la prolongación del conflicto armado colombiano. Pero es aquí donde Cubides (2018) cree hay un punto de quiebre, pues es indispensable afirmar que el conflicto en Colombia se ha extendido a lo largo de toda su evolución, al no consolidarse una paz verdadera, permanente y sobretodo estable, ya que para la materialización de esta, es indispensable es necesario otorgar a las víctimas del conflicto un papel fundamental dentro de los procesos encaminados a ese fin.

En consecuencia, esto nos implica hablar de un término que surge de la mano con el pos acuerdo y es, la justicia transicional, ya que esta nos implica una necesidad de alcanzar el efetivo derecho a la paz, ya que es el mecanismo del que disponen los Estados con conflicto armado, para posibilitar la reparación de las víctimas a las violaciones masivas de derechos humanos, como lo señala Angélika Rettberg (2005):

“(…) La justicia transicional es uno de los temas de mayor relevancia para la construcción de paz, definida como el tipo de arreglos judiciales y extrajudiciales que facilitan y permiten la transición de un régimen autoritario a una democracia o de una situación de guerra a una de paz” (p.1).

La justicia transicional también es entendida como “aquellos procesos transicionales mediante los cuales se llevan a cabo transformaciones radicales de un orden social y político determinado, que enfrentan la necesidad de equilibrar las exigencias contrapuestas de paz y justicia” (Uprimny, R. 2005. Pag. 115.)

En ese sentido, la justicia transicional no solo abarca procesos de tránsito de una sociedad, sino que implica encontrar un punto de encuentro entre las exigencias de paz y las de justicia, que estarán en posiciones opuestas en varios puntos. Así, “los procesos de justicia transicional se ven regidos por las exigencias jurídicas de justicia impuestas desde el plano internacional, que se concretan en el imperativo de individualizar y castigar a los responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en la etapa previa a la transición” (Saffon, M. 2005. Pag. 117.) Pero son estas exigencias las que generan desacuerdo en las mesas de negociación de acuerdos de paz, ya que los victimarios no buscan dejar el conflicto voluntariamente y ser judicializados y castigados como lo exige la justicia regular.

En ese sentido, cuando hablamos de las exigencias y necesidades de paz y reconciliación nacional propias de los procesos transicionales, hay una presión en dirección opuesta, pues para que los responsables de crímenes atroces decidan aceptar dejar las armas y llegar a un acuerdo de paz, resulta necesario que encuentren incentivos atractivos para hacerlo, tales como el perdón y el olvido de sus actos.

Es entonces donde la justicia transicional toma lugar, ya que es el punto de encuentro de estas dos exigencias, y se busca lograr acuerdos con los cuales los actores implicados queden satisfechos, el proceso de acuerdo cumpla los objetivos planteados y se logre continuar con el proceso de transición al posconflicto y a la construcción de paz duradera y no repetición.

### **3.2. Entendamos el concepto de víctima:**

Hablar de víctima, es enunciar la conceptualización de una persona que ha sufrido un daño, lesión o perjuicio en medio de un contexto determinado y del cual no se tiene o posee una manera de defensa frente al hecho ocurrido. De esta forma, la persona perjudicada se establece comprometida frente a la violación de sus derechos humanos, pues de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, ONU:

“Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos humanos, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”. (ONU, 1985)

Igualmente, la ONU (1985), en la expresión víctima incluye además, en todos los casos, a los familiares o personas a cargo que tengan una relación inmediata con la víctima directa a todas aquellas personas que hayan sufrido daños al intervenir para auxiliar a la víctima o para prevenir la victimización.

En ese sentido, las víctimas se pueden concebir de manera colectiva, pues frente a hechos atroces y en muchos casos, las victimizaciones se presentan de forma masiva. Igualmente, las consecuencias que se desprenden de las diferentes acciones que constituyen delitos, dejan la noción de víctimas como afectación en una persona y se presentan como acciones que violan las leyes y desvirtúan los derechos humanos. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos CIDH (2006) la noción de víctima bajo el derecho internacional se refiere a la parte lesionada o agraviada, que es la que en su derecho individual ha sido dañada por el acto ilegal internacional o afectado por otro acto y de esta manera, la parte lesionada se constituye como el individuo cuyos derechos han sido violados o conculcados, generándosele un daño.

La parte lesionada, dentro de un conflicto en el cual se cometen actos ilegales y aún, en contra de los derechos humanos, es concebida como víctima según el Procedimiento del Estatuto de Roma (1998) “las personas naturales que hayan sufrido un daño como consecuencia de la comisión de algún crimen de la Competencia de la Corte”. Dentro de las personas naturales, encontramos a todo ser humano con derechos y deberes, y es en este sentido que cualquiera puede ser víctima si de alguna forma ha sido vulnerados sus derechos humanos. Los sucesos de los crímenes, desplazamientos, desapariciones forzadas,

constituidos como actos de violencia en el Derecho Internacional Humanitario (DIH) generan en este marco lo que se puede llamar víctima.

Es así, que la víctima se establece desde un marco amplio, respecto a las definiciones vistas anteriormente desde instituciones e instancias internacionales, pero siempre, en cada caso que la conceptualiza, es entendida como la persona que ha sufrido alguna violación de sus derechos humanos o irrumpido en tal proceso evitando la victimización; en este sentido, en Colombia han sido aproximadamente 8.418. 405 las personas víctimas por el conflicto armado, según las cifras oficiales del RUV para 2019 . Es pertinente decir, que en Colombia, como en muchos países existen leyes que protegen a las víctimas y las defienden; sin embargo, los informes dejan ver que esas leyes, no impiden que sigan existiendo víctimas en la nación.

Como garantía de lo anterior, se han legislado en Colombia dos leyes que contemplan la definición de víctima. La primera es la Ley 975 de 2005, ley de Justicia y Paz en la que según el ARTÍCULO 4°:

“Se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley” (Ley Justicia y Paz. pág2).

Por otro lado. también se encuentra la ley 1448, ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia, en dónde según el ARTÍCULO 3°:

“(…), se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima” (Congreso de Colombia, 2011. pág.2).

Así, las personas que se ven implicadas para asistir o prevenir la victimización, también se constituyen como víctimas, pues están realizando un ejercicio que no corresponde a ellos,

pero, de una u otra forma sufren daños que no se esperaban y se encuentran implicados o sumergidos también dentro de este concepto. Igualmente, según esta ley, podemos definir como víctima indirecta a la persona que se vio afectada en segunda instancia por el acto criminal y que le ha causado daños ya sean psicológicos, económicos, entre otros; reflejo de este concepto serían los familiares, cónyuges o miembros de una comunidad que dependían de la víctima.

Es entonces, que la víctima se presenta como un concepto que exige y necesita procesos de dignificación, puesto que como se encuentra consignado en la ley de justicia y paz de Colombia, las víctimas tienen derechos a la verdad, justicia y reparación. Tres puntos ejes para establecer que la persona consignada bajo el orden de víctima debe volver a concebirse en sus condiciones como lo que fue antes del delito. De esta manera, el artículo 8° de la ley de justicia y paz habla del derecho a la reparación como un derecho que “comprende las acciones que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción; y las garantías de no repetición de las conductas” (Congreso de Colombia, 2005. pág.4), y en el cual se consigna que la restitución es, “la realización de las acciones que propendan por regresar a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito”(Congreso de Colombia, 2005. pág.4).

Las víctimas, de cualquiera de los órdenes anteriores, directas y no directas confluyen en la razón de dignificación y restitución en donde se cumplan los derechos consignados en las instancias nacionales e internacionales que los protegen y deberán refrendarlos de su condición.

Ahora bien, es posible entender mejor el concepto de víctima si lo vemos desde la realidad colombiana, específicamente durante la expansión de los grupos armados y el narcotráfico en el país en la década de 1980, donde las prácticas relacionadas con los crímenes de desaparición forzada aumentaron, sembrando miedo en zonas desprotegidas de Colombia y en lugares ribereños “dejando en las orillas de los ríos seres anónimos y cuerpos sin identidad que iban a parar a una fosa común, en el patio trasero de algún cementerio donde hasta la sigla de NN era carcomida por el olvido y la indiferencia” (Aldana, A. 2015. Pg. 8).

Por este motivo, es menester entender la importancia de la memoria pues a partir de su construcción colectivamente se pueden encontrar las bases para esclarecer los hechos cometidos durante el conflicto y así mismo puede facilitar el reconocimiento de las responsabilidades frente a la vulneración de los derechos de las víctimas. La memoria es fundamental en cuanto permite a la sociedad conocer la verdad, dando a entender a las víctimas el porqué de su condición y conociendo en su totalidad lo que sucedió, pues de esta forma se evita la repetición de los hechos atroces.

A partir de la década de los 80, y acorde con la postura de Aldana (2015), el río Cauca fue usado por los grupos armados, las guerrillas y el narcotráfico, como herramienta en la que el rastro de un cuerpo se pierde; pues, el hacer fosas comunes era dejar evidencia que podía ser encontrado, pues dejaban huella de su delito; por ello, muchos cuerpos en esa época fueron lanzados a los ríos en distintas condiciones para solucionar el rastro que el crimen dejó en las tantas personas que bajaban por las corrientes de agua (GMH: 2009).

Lo anterior, constituyó en Colombia víctimas conocidas como N.N, que “no solo expresa esa identidad de miles de víctimas borrada por la violencia, sino que se asocia a la imposibilidad de conocer a los victimarios y de reconocer la estructura de poder que está detrás de los crímenes (...) no esclarece los hechos ni posibilita la reparación de las víctimas” (Aldana, A. 2015. Pg. 6). El dejar la noción de persona como N.N es quitarle la identidad y la noción de ser humano, es dejarlo sin las mínimas oportunidades de rescatar quien fue en un pasado y borrar el rastro que lo identifica.

Las víctimas de delitos que se encuentran inscritos en el DIH, son aquellas a las cuales les han violado sus derechos humanos, lo que nos lleva a una interrogante ¿Cómo establecer sus derechos humanos y la violación de los mismos, cuando se ha despojado a la persona de su identidad?. Los habitantes y pobladores de Marsella dando asilo a los cuerpos que bajaban por el río Cauca, realizaron toda esta labor, en busca de darles identidad a estos cuerpos que estaban llegando a su municipio, asumiendo los riesgos, gastos y tiempo que esta labor implicaba.

Es entonces, que un pueblo como Marsella, puede constituirse víctima indirecta, consecuencia de los hechos presenciados en su municipio a raíz de la violencia de grupos armados y narcotráfico ubicados en otros sectores del país. Sí, fueron víctimas de una violencia ajena y aún así realizaron un ejercicio para honrar a las víctimas de desaparición forzada.

### **3.2.1. Marsella, un municipio con víctimas indirectas**

Entre los habitantes que participaron en las labores humanitarias se encuentra María Inés Mejía, que vive en el corregimiento Alto Cauca del municipio de Marsella- Risaralda, conocida como la madre de los muertos y quien fue parte de las víctimas que dignificaron a otras víctimas pues, asegura que:

“No podía permitir que dijeran “hay un cadáver en tal parte”, por muy retirado que estuviera de la vereda, yo iba, porque me ponía a pensar en la familia de esas personas, (...) y que uno sabía que estaba en un rinconcito del río donde las aves de rapiña estaban acabando con él. Entonces hacía el viaje hasta donde estuviera, unas veces en canoa, otras veces caminando y los recogía y los hacía llegar al cementerio de Marsella, para medicina legal” (M. Mejía, entrevista, 23 de julio de 2017).

Además, Doña Inés, recibió amenazas por sus acciones y su casa fue quemada tras la labor de recoger varios cuerpos al lado del río Cauca en la Vereda Beltrán. De este modo, también se constituye víctima de un conflicto que no era de su región, un conflicto que llegó con la llegada de los muertos y que permeó tantas vidas, entre ellas la suya.

Otro ejemplo, es el de Carlos Arturo Ramírez quien en los años 90 fue ayudante principal de los procesos de identificación de cuerpos junto a la médica Luz María Ortiz, quienes sin los suficientes implementos forenses desempeñaron un arduo trabajo para hallar la identidad de cuerpos “ pues se generaron centenares de restos de víctimas, donde el reconocimiento se dificultaba enormemente por la incursión del agua y las afectaciones de río, donde su análisis parecería imposible”(C. Ramírez, comunicación personal, 24 de julio del 2017).

De esta manera, actores como los médicos forenses, según Beatriz Enciso (2017), se pueden conceptualizar como víctimas, puesto que irrumpen en un proceso de victimización y ayudan a la dignificación de los mismos, poniendo en último lugar los costos y/o peligros que esto les pudo llegar a acarrear.

### **3.3. Acerca de la victimología:**

Entendiendo el concepto de víctima podemos hablar ahora de la victimología definida por Carlos Beristain (2005), como una ciencia nueva e innovadora en donde el delito se conoce bajo el nombre de victimización, y de esta manera propone un contenido nuevo que se centre sobre la lesión a personas concretas y vulnerables.

También, este término es una nueva alternativa al referirse a las formas de impartir las penas sobre los delitos contra las víctimas en los marcos de conflicto, porque pretende la reparación, pero no en el sentido accesorio, ajeno y secundario del derecho penal internacional tradicional. Bitti citado en Vargas, A (s,f) manifiesta:

El Estatuto de la CPI otorga a las víctimas de los crímenes bajo su competencia un papel fundamental en el proceso penal. Las víctimas pueden enviar información a la Oficina de la Fiscalía [...] para que ésta inicie una investigación. Además, la CPI reconoce el Derecho de una víctima a participar en el proceso judicial, no sólo en calidad de testigo, sino como participante activo con interés propio en los resultados del proceso. Las víctimas poseen el Derecho a presentar sus opiniones y observaciones en todas las fases del proceso judicial de una manera que no redunde en detrimento de los Derechos del acusado o de un juicio justo o imparcial. (Consejo General del poder Judicial, 2007: 207).

La reparación victimológica se da, en el amplio conocimiento desde el que se entiende la reparación como parte esencial del proceso penal. Debe conllevar una reparación completa, desbordante, creativa, que atiende, indemniza, enaltece, y homenaja a las víctimas.

En este sentido, la Victimología se establece y fundamenta sobre las víctimas, como una propuesta integradora para su reparación y justicia desde los distintos niveles de afectación causados por los delitos y violaciones en contra de los derechos fundamentales. La reparación

completa y con personas directas es el eje de la victimología, de manera, que la compensación y satisfacción de una víctima se cumpla puntualmente y de acuerdo con las necesidades de cada individuo o grupo (víctima) implicado en el conflicto.

El delito, cabe dentro de la conceptualización de refrendación puntual, sin excluir el derecho penal vigente, pero en donde se tipifique desde un sentido de violación y daño directo a sujetos concretos.

En consecuencia, el concepto de victimización desde la postura de Beristain (2005) manifiesta : “No hay derecho a que el débil sea menospreciado, explotado y aplastado por el fuerte. se justifica que exista el derecho para evitar y hacer justicia en esto”. Sin embargo, Beristain agrega que no sólo el derecho es suficiente para defender y evitar que el débil sea aplastado por el más fuerte, pues; ***la victimología integra lo que le hace falta al derecho.***

Esto es, el “arte pluri, inter y transdisciplinar que en relación con la investigación y la praxis del derecho penal, la sociología y la teología investiga la victimización primaria, secundaria y terciaria, así como sus factores etiológicos, sus consecuencias y sus respuestas superadoras de los conflictos” (como se cita Beristain, 2005, en revista Vniversitas, pg.6).

Así, la victimología permite un ejercicio de transversalidad sobre los factores que pueden tener influencia en el actuar de la justicia verdadera para la víctima, estudia a cada individuo permeado por el conflicto y los sucesos puntuales para la solución de los casos de violación y delito. Además, se ve como una vía integradora que debe responder a los distintos aspectos de la persona, ya sean, culturales, religiosos, políticos, económicos, etc. En dónde se convoque e incluya a todo tipo de víctimas y se atienda a ellas en la necesidad de su refrendación frente al daño o perjuicio causado en contextos de conflicto.

Lederach (1998) afirma que: “la reconciliación permite la resolución de la tensión entre un pasado destructivo que ha roto lazos y proyectos de vida, para construir conjuntamente un futuro compartido (como se cita en Villa Gómez, 2016, Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia) ”. Así, parte del planteamiento desde la victimología pone como necesidad la reconciliación y también como punto incidente en el proceso de solución a víctimas, para la reconstrucción de una memoria constructiva que impulse el cambio y la búsqueda de nuevas configuraciones sociales integradoras y

plasmadas sobre el panorama del perdón y labor humanitaria como acción fundamental en la esfera social.

En este sentido, Marsella, Risaralda por medio de los procesos de apropiación y empoderamiento de los actos humanitarios allí realizados y mediante el establecimiento de santuarios de la memoria, los cuales se configuran como espacios de recordación e historia, generan apropiación por los habitantes y contribuyen así a la reparación de las víctimas. Entendiendo la complejidad de este concepto, en el que los derechos humanos son violentados, los procesos de reparación y refrendación también se constituyen desde ámbitos físicos, psicológicos, emocionales, etc. Así, el revictimizar no puede ser una herramienta para ello, por el contrario, el ejercicio de resignificar los espacios y concepciones que surgen en un marco de conflicto que deja víctimas ayuda a menguar los perjuicios causados, cambiando los contextos de conflicto y ayudando a la reparación de los mismos.

### **3. 4 Una explicación de los actos humanitarios:**

Para poder comenzar a hablar de los actos humanitarios, es importante tener en cuenta la diferencia entre los conceptos de acto humanitario, acuerdo humanitario y acción humanitaria, ya que son marcos de accionar, política social y jurídicamente diferentes. Podemos hablar de acuerdo humanitario, según Cabezas, Rondón, Álvarez, Beltrán y Gamboa (2017), cuando se fija como un convenio de voluntad, constituyéndose como una figura de estructuración, negociación entre el Estado y grupo al margen de la ley que busca generar intercambios para la recuperación de los derechos de un grupo determinado de víctimas. Por otro lado, cuando se habla de acción humanitaria según el Diccionario de la Acción Humanitaria (S.F), se hace referencia al conjunto de acciones de ayuda a las víctimas de diferentes desastres (por fenómenos naturales o conflicto armado), orientadas a aliviar el sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad. Si hablamos de acto humanitario, la diferencia fundamental es que ésta termina siendo la representación clara de una necesidad política generada por una comunidad que aún no está empoderada y como lo afirma Cabezas (2017), se enmarca bajo tres parámetros primordiales como lo son: el hecho de realizarse de buena fe, situarse en ejercicios de dignificación de víctimas, y convertirse en una forma de resistencia desde la construcción de

los aspectos políticos y sociales de los actores involucrados, con relación al delito de desaparición forzada y la falta de institucionalidad.

En ese sentido, los actos humanitarios son hechos realizados conscientemente por el hombre el cual actúa racionalmente y son juzgados como buenos o malos desde el punto de vista de la moral (Estatuto de Roma, S. F.), igualmente, estas prácticas son elegidas por diferentes actores sociales como una actividad de memoria histórica. Por este motivo, es de vital importancia, determinar que el acto humanitario al no desarrollarse desde una figura institucional, sino por el contrario, desde la comunidad, busca procesos de resistencia frente a la violencia. Con base a esto Collazos (2009), dice que como lo afirmó Bourdieu, los actos humanitarios pueden ser vistos como nuevas formas de combate, que logran contrarrestar adecuadamente la violencia de la opresión simbólica (p.4).

En la mayoría de casos, las comunidades terminan optando por el acto humanitario como un ejercicio empírico que contribuye a la sanidad mental, ya que no existe alguna clase de conmemoración, reconocimiento o marco legal que logre cobijar en totalidad estos actos, causando un claro desprendimiento del Estado y una falta de representación clara en él, que no permite el apoyo por parte de instituciones y la aprobación de presupuestos.

Por consiguiente, para entender con más claridad el alcance de los actos humanitarios, es pertinente remitirnos a la década de los 90 al interior de Colombia, donde se vivió una violencia expansiva entre FARC, ELN y paramilitares en diferentes sectores del país, con intereses por el crecimiento territorial, para la facilidad en términos de movilidad, en la realización de actividades ilícitas y el control de recursos en las regiones. Todo esto, generó que se perpetraron diferentes y múltiples delitos frente a la población civil gestando una oleada de violencia intensa en el marco del conflicto armado.

En el informe *“Patrones” y campesinos: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960 – 2012)* realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014), se afirma que la violencia se materializó en masacres, desplazamientos forzados y asesinatos selectivos en contra de la población civil, por parte de grupos armados que se encontraban al servicio de narcotraficantes, su objetivo era la configuración de un orden social, político y económico

que estuviera alineado con sus intereses, así como el control territorial para llevar a cabo sus actividades económicas, llevado a cabo a través de las amenazas externas e intra regionales a la región, generadas por las guerrillas (p. 217).

En consecuencia, el conflicto interno desató múltiples masacres que convirtieron espacios como los ríos Cauca y Magdalena, en campos de ejecuciones donde se arrojaban los cadáveres de las matanzas para desaparecer todo rastro. Por este motivo, diferentes poblaciones del país fueron testigos del terror que acechaba las comunidades, llevándolos a realizar labores o acciones humanitarias, al hacerse cargo en un hecho casi que de adopción de los cuerpos de las víctimas rescatadas de los diferentes ríos, poniendo en evidencia la voluntad de darle una condición de persona a los que fueron desaparecidos y murieron como N.N. (Isegoría,2018)

Es oportuno, traer a discusión tres casos significativos en Colombia, donde los mismos habitantes de las regiones, se encargaron de la exhumación, identificación y acogimiento de los cuerpos de las víctimas N.N. En los tres casos, la presencia estatal es prácticamente nula, lo que significa que los colaboradores de las regiones debieron realizar todo el proceso de manera rudimentaria, lo que demostraba su compromiso personal frente al acto humanitario . Es importante resaltar, que en muchos de los casos, el acto humanitario es dado desde la perspectiva de la ritualización.

#### **3.4.1. Puerto Berrío, Antioquia:**

En el caso de Puerto Berrio, Antioquia, un municipio asentado a las orillas del Río Magdalena en el Magdalena Medio antioqueño, lugar en el que se adoptaron cuerpos víctimas del conflicto armado, que bajaban por el río. Las dinámicas ejercidas por los habitantes según Abdelrahim (2012) eran rescatar el cuerpo de la víctima y posteriormente llevarlos al cementerio, donde se enterraban unos seguidos de otros, con las tumbas marcadas con la palabra “Escogido”, lo que significaba que el cuerpo había sido adoptado, ya que incluso había casos específicos, donde la persona optaba por bautizar el cuerpo con su nombre y apellido (p.1).

Todo este proceso de adoptar víctimas ajenas, se dió como una iniciativa para Cosoy (2017) de suplir la necesidad de llorar a sus propios desaparecidos, resistir al olvido y hacer una solicitud explícita de no repetición. Además de esto, los habitantes de Puerto Berrío llevaron a cabo dichas acciones como un acto de intercambio con los muertos, que consiste en una serie de favores y beneficios sagrados para quien cuida y arregla la tumba.

El acto humanitario realizado por la gente de Puerto Berrío, terminó contribuyendo a la restauración de un tejido social que ha sido violentado durante años por la violencia en el marco del conflicto armado colombiano, demostrando que sí existen expresiones de humanidad en estos contextos y brindándole respeto y dignidad a los cuerpos frente a su muerte violenta.

### **3.4.2 Riohacha, La Guajira:**

El segundo caso, ocurre en el cementerio central de Riohacha, Guajira, constituido como un lugar específicamente para los cuerpos de víctimas no identificadas o los N.N, fue así, puesto que el porcentaje mayor de cuerpos según Centro Nacional Memoria Histórica (2014) fue de víctimas de conflicto armado o fallecidos por causas violentas. La dinámica en Riohacha fue diferente, ya que lo que se hizo fue enterrar los cuerpos en fosas comunes del cementerio.

Dicha labor humanitaria, era realizada por el sacerdote, ligado al camposanto y Sonia Bermúdez, una mujer que un día decidió trasladar los restos de dichos muertos y fundó el parque cementerio Gente como Uno, en donde cambió completamente el ejercicio humanitario, ya que enterró los restos en fosas individuales distribuidas por el lote y construyó bóvedas para los cuerpos que no fueron reclamados o que no fue posible identificar, esto debido según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2014) a la negligencia estatal y a las dificultades por el apilamiento de los cuerpos en el suelo del cementerio central, es así como Sonia a lo largo de su vida se ha dedicado a enterrar y a cuidar con sus propias manos los cuerpos que no han sido reclamados.

La necesidad de realizar estos actos humanitarios, está claramente articulada con la cercanía con los muertos, respecto al afán de velar aquellos cuerpos anónimos y por conseguirles un lugar digno para su respectivo entierro, como si se tratase de algún familiar o conocido. Esta

mujer, apoyada por toda su familia, se encarga de decorar la tumba de los muertos, cantarles y llorarles.

### **3.4.3 El caso de Marsella, Risaralda:**

Y el tercer caso tiene lugar en Marsella, Risaralda, allí la década de los 90 fue una época de terror que envolvió al municipio como lo afirma el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) consecuencia de la violencia de grupos armados y carteles de narcotráfico. Lo anterior, se vio reflejado con la llegada de innumerables cuerpos que fueron arrojados al Río Cauca y que quedaban atrapados en el Remanso, a causa de una falla geológica que permitía el estancamiento de los cuerpos, impidiéndoles seguir con su camino, ubicada en la Vereda Beltrán. Este caso es particular, ya que cada uno de los habitantes tuvo una interacción distinta con los cuerpos que llegaban, algunos eran indiferentes, ya que no los encontraban cercanos y expresaban que eso no era problema suyo; otros, simplemente tomaron una actitud de rechazo frente a los cuerpos de NN puesto que hubo intimidación por parte de grupos armados para quienes rescataran los cuerpos; pero otros, mas osados optaron por atender los efectos de la violencia, haciendo caso omiso a todo tipo de amenaza, gestando entonces una serie de acciones humanitarias llevadas a cabo por pescadores y campesinos que se encargaron de movilizar los cuerpos de la vereda al municipio de Marsella, en donde el sepulturero del pueblo Narcés Palacio y la médica legista Luz María Ortiz con elementos precarios y poco apoyo institucional y estatal lograron identificar un gran porcentaje de víctimas para su posterior sepultura. Por otro parte, se encuentra María Inés Mejía la ex-corregidora de la vereda Beltrán, quien es considerada por los habitantes de Marsella como “La madre de los muertos”, puesto que se encargó de su levantamiento, traslado y posteriormente de la adopción de algunos de ellos.

Sin embargo, este acto humanitario trajo diferentes implicaciones para Marsella, puesto que fue considerado uno de los municipios más violentos de Colombia para 1993, ya que los cuerpos fueron registrados como si fueran del municipio. Ante este panorama, las acciones humanitarias de la comunidad marsellesa, terminan enmarcándose en un ejercicio de dignificación de las víctimas no identificadas y son caracterizadas por los esfuerzos de los mismos habitantes, que dedicaron esfuerzos importantes para brindarles a esos cuerpos sin nombre un lugar en la sociedad.

Como se mencionó anteriormente, estos actos humanitarios son impulsados por manifestaciones de la ritualización, entendidas por Gleizer citada en Bell (2012) como una forma de actuar que está diseñada y orquestada para distinguir y dar privilegio a aquello que se hace en comparación con las actividades usualmente más cotidianas, quiere decir entonces, que la ritualización sirve para crear un tipo de distinción cualitativa, donde lo más común es hacer una distinción entre lo sagrado y lo profano.

La diversidad de interpretaciones de la sociedad, de acuerdo con las herramientas culturales con las que se vincula el tránsito del cuerpo, son las que promueven los actos y manifestaciones de ritualización ya que se establece como un mecanismo que aporta a la transformación u ordenamiento de una situación determinada, bien sea del paso de la neta idea a un sentimiento o de los sentimientos a significados (Bastidas & Gómez, 2005, p.165) .

En ese orden de ideas, es importante resaltar la ritualización colectiva llevada a cabo en Beltrán, donde durante varios años los habitantes de la vereda rescataron y adoptaron no sólo cuerpos sino también pedazos de las víctimas del delito de desaparición forzada, para lograr darles un lugar en el Cementerio Monseñor Jesús María Estrada, salvaguardando un aspecto fundamental: la memoria. Entonces, este acto de ritualización enmarcado en las prácticas religiosas, también se constituye a su vez en un punto de encuentro de los ejercicios socioculturales con los actos de resistencia a la violencia.

Por lo anterior, es importante adentrarnos en la historia de Marsella, Risaralda mencionando la importancia dada al ritual funerario, puesto que lo que la comunidad buscaba era sacralizar y hacer público el acto social de la pérdida, mediante los diferentes homenajes hacia el muerto para consagrar su muerte.

Evidencia de lo anterior, son las Magdalenas por el Cauca una iniciativa de Gabriel Posada, un artista de la ciudad de Pereira, que propone una procesión- exposición por las aguas del río Cauca. Esta obra según el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2014) aunque tiene una figura de despedida frente al río, logra dar una connotación simbólica que da cuenta de las barbaries cometidas en el marco del conflicto armado, contado con los testimonios y el

trabajo realizado por diferentes comunidades afectadas, que encuentran en espacios como este actos simbólicos que les permiten tener voz y sanar su dolor. En ese marco de ideas, se planteó el proyecto “327 alumbramientos por las huellas del olvido” una iniciativa de memoria como una práctica de resistencia frente a los hechos que permearon las estructuras sociales de Marsella en el marco del conflicto armado colombiano. Según el CMPR (2014) esto se hizo con el fin de darle nombre a las víctimas de la desaparición forzada y reconocer a aquellos N.N que flotaron en las aguas del río Cauca y fueron asiladas en el municipio de Marsella.

### **3.4. La memoria y sus lugares**

Asimismo en lo que atañe a la categoría de memoria, podemos encontrar la noción de memoria histórica, que según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz “La memoria es una expresión de rebeldía frente a la violencia y la impunidad. Se ha convertido en un instrumento para asumir o enfrentar el conflicto, o para ventilar en la escena pública” (2013). Es así como lo anterior hace referencia a la representación simbólica que tiene la memoria en los contextos de posconflicto, es una respuesta a la impunidad y al olvido que ayuda a esclarecer y reconocer los acontecimientos atroces a través de las voces de las víctimas y/o testigos, quienes son parte fundamental de la construcción de la memoria, logrando la recuperación de la verdad y el compromiso de mantener viva la historia, con el fin de la no repetición.

“La función de la memoria es proteger las impresiones del pasado. El recuerdo apunta a su desmembración, la memoria es conservadora, el recuerdo es destructivo”. (Benjamin,2010, p.2).

De acuerdo con lo anterior, la memoria es ese proceso que permite codificar y recuperar las experiencias del pasado, por medio de éste se pueden evidenciar diversas vivencias que impiden olvidar, al contrario mantienen, protegen los recuerdos y vinculan las acciones pasadas con el presente histórico, es allí donde se da paso al término de memoria histórica, que desde la postura de Benjamin se considera ese peso y soporte relevante que tiene el pasado para los actores sociales en la concepción del mañana, este es considerado un ejercicio

de memoria que se toma desde la acción de rendición y reconstrucción, que le permite al sujeto restablecer su capacidad crítica y de confrontación sobre lo acontecido y sobre el posible futuro, es por eso que Benjamin citado por Grimoldi afirma: “la memoria no es un instrumento para la exploración del pasado, sino solamente su medio” y continúa “quien intenta acercarse a su propio pasado sepultado tiene que comportarse como un hombre que excava”. (Grimoldi, 2010, p.4)

De esta manera la memoria histórica cumple un papel importante en nuestro trabajo investigativo, puesto que las formas de interpretación de hechos pasados y presentes en la comunidad Marsellesa se establecen el marco de la memoria como herramienta que contribuye a la exigencia de derechos y a la necesidad humana de hallar significado a los hechos y sufrimientos desde la responsabilidad ética en los procesos de resistencia y de acción humanitaria en la época del conflicto armado en Colombia.

La memoria se expresa también por medio de los lugares y espacios, los sitios se asocian a un recuerdo, que permite la memorización de los hechos, permitiendo la clasificación de la historia según la descripción del territorio y de los acontecimientos. Así, a partir de las narrativas que se exponen, el pasado va cobrando sentido y va definiendo la identidad, materializando el recuerdo que llega a ser simbólico para las familias, es por esto que desde los santuarios de la memoria se lleva a cabo la elaboración, construcción de relatos, homenajes y/o conmemoraciones, que contienen testimonios y expresiones con el fin de permitir mecanismos de duelo, sanación y rememoración a las víctimas, generando una memoria social que aporte en los procesos de visibilización y de la no repetición.

Igualmente la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los acontecimientos a través de los archivos, testimonios y documentación, se alimentan de la memoria histórica, la cual abarca distintos contextos y genera manifestaciones narrativas como lo son: la creación de salones, centros y museos de la memoria, que permiten transformar la manera en que es concebido el lugar y los acontecimientos.

Ejemplo de ello son el Municipio de Marsella y la vereda Beltrán en Risaralda, quienes a partir de las actividades pacíficas y comunicativas realizadas por el semillero Isegoría, han logrado cambiar los paradigmas y las interpretaciones sobre el conflicto armado, apropiando a la comunidad de sus acciones humanitarias y evidenciando que la memoria no solo se concibe como recuerdo, sino que, al contrario, sustenta el pasado desde las experiencias y los hechos, el presente desde la apropiación colectiva de diversas acciones y la interpretación de las mismas, y finalmente, el futuro desde las expectativas e ideales que se tengan en la comunidad reclamando así, el derecho a la no repetición.

Por lo tanto se hace necesario que los lugares se resignifiquen a partir de las diversas expresiones, que no se considere como el espacio del horror, sino más bien se nombren como espacios de rememoración, en donde queda grabada la memoria y la historia para futuras generaciones, que no se olviden las injusticias y los sucesos atroces que han marcado en el tiempo, al contrario sean estos lugares precursores en la construcción de la memoria y de nuevas alternativas para la sanación y la visibilización, logrando así que la memoria no perviva en el silencio como lo manifiesta Pollack (2006) en su concepto de memorias subterráneas que entra en contraste con el de memoria colectiva, aquí él afirma que se hace necesaria la recolección de otras voces -no solo oficiales-, que han sido quizás excluidas pero alimentan y llaman la atención a partir de estos lugares, dándole legitimidad a la memoria. (p.8)

Es así como los santuarios de la memoria se consideran como *“el conjunto de lugares donde se ancla, condensa, cristaliza, refugia y expresa la memoria colectiva”* (Nora, 1984, p.17), son aquellos espacios públicos - naturales que tienen concatenación con la historia y aportan en el análisis y la interpretación de estos hechos, no solo a nivel social sino también político, para así llegar a materializar la memoria y no se determine los santuarios, como lugares del recuerdo abandonado, sino que sean donde está activa la memoria y perduran los recuerdos, las historias, los testimonios, que sean testigos de una era pasada y aporten a la restauración de lazos en el presente y futuro de la comunidad, construyendo desde la memoria, la historia de un País en conflicto, como lo expresa Reátegui (2010) citado por Javi (2017) *se trata de espacios dedicados exclusivamente a la conmemoración que inciden en la memoria de las víctimas pero también en la esfera social, y que a partir de su conceptualización y diseño*

*buscan favorecer el diálogo y colaborar en la reelaboración de los lazos rotos a nivel comunitario. Que no sean solo relatos autenticados y narrados por instituciones oficiales cronológicamente los que nutren estos espacios, sino las narraciones desde aquellas víctimas que han sido silenciadas y tienen la necesidad de compartir esa memoria individual consiguiendo que la memoria colectiva también se construya a partir de esas narraciones y muestras comunicativas que cumplen el papel de reparadoras simbólicas.*

Manifiesta Nora :

*No se trata, por lo tanto, de una historia événementielle, dedicada al estudio del acontecimiento, que mantenga forzosamente una narrativa cronológica. Así, la manera de escribir la historia se ve también transformada, pues de lo cronológico se pasa a lo simbólico: “contribuir a instituir una historia de tipo simbólico, que respondiera, más que la historia clásica, a las necesidades [...] (1984, p.177)*

Según el CNMH (2014)“el centro de memoria es un establecimiento público del orden nacional (...) que tendrá como objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 147 de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.” De esta manera, la creación de centros de memoria se hace necesario para que a partir de estos se contribuya a la recuperación de diversas muestras documentales, fotográficas y escritas, que alimentan la memoria histórica, dándole una resignificación y reparación a las víctimas, ofreciendo un esclarecimiento desde estos lugares a los hechos atroces que se han cometido.

En Colombia, el Centro Nacional de Memoria Histórica tiene como objetivos la comprensión social del conflicto armado en Colombia, la consolidación del papel de la memoria como un derecho que propicia garantías y condiciones para que se realicen ejercicios en la sociedad, el aportar a la dignificación de las víctimas a través de la reparación simbólica, entregar al país un museo de la memoria que promocióne una cultura de respeto por los derechos humanos y consolidar organizacionalmente el centro de memoria.

En la búsqueda de la legitimidad, la transformación social y la representación de los discursos, la memoria se convierte en un campo de pugnas y tensiones afirma Pollack (2006), es así como se hace necesaria la participación de la comunidad en la creación y organización de estos lugares, desde su memoria individual pueden aportar a la construcción de la memoria colectiva y luchan por encontrarle sentido y significado al pasado, ocupándose por mantener visible y activa la atención social y política sobre estos acontecimientos que ayudan al reconocimiento social y político, Jelin (1998) los llama *emprendedores de la memoria*, que tienen como objetivo enseñar a no olvidar que son los recuerdos a través de los lugares de la memoria quienes permiten los aprendizajes y ejercen un principio de acción para el presente y futuras generaciones.

Teniendo en cuenta la realización de una primera fase de investigación titulada: *SANTUARIOS DE LA MEMORIA: HISTORIAS PARA LA NO REPETICIÓN: Relatos de actos humanitarios en la Vereda Beltrán y en el Municipio de Marsella, Risaralda*; en la cual, se realizó un estudio con enfoque histórico-hermenéutico, analizando los relatos de los actores sobre las acciones humanitarias para la reconstrucción de la memoria, nos permitió inferir sobre las diferentes maneras de conceptualización de la acción humanitaria en sí misma sobre la esfera social y su reflejo en la comunidad.

De esta forma, la primera fase del proyecto analizó el fenómeno, desde “la posición de Heidegger que propone que la fenomenología hermenéutica es el método de investigación más apropiado para el estudio de la acción humana” (Packer, 1985, pág. 11), este tipo de enfoque posibilitó diversas maneras de comprender e interpretar los comportamientos y las apropiaciones de la realidad de los sujetos y cómo desde ellas se construyen. Igualmente, se hizo explícito el uso del enfoque histórico-hermenéutico, basándonos en Parker (1985), que afirma que éste enfoque, se puede convertir en un acercamiento históricamente situado, planteando la explicación, en primera medida, al dar una versión que sea sensible en la manera como se dirige a los intereses y preocupaciones actuales y no, como una búsqueda de leyes eternas. A partir de este punto, se determinó que las estructuras cognitivas preconcebidas del observador respecto al tema a investigar, no podían predominar sobre los sujetos que hacen parte específica de la situación, en este caso, los actores sociales. Por este

motivo, para la primera fase de la investigación, este enfoque fue el más apropiado, ya que se buscaba dar cuenta de las particularidades y producirse para atender a lo específico.

Por lo anterior, las herramientas de recolección de información utilizadas en la primera fase de la investigación fueron los siguientes métodos: Diarios de campo, entrevistas abiertas, entrevistas semi estructurada, entrevistas a profundidad y análisis de fotografías/imágenes, análisis de documentos, estudios de correlación e historias de vida, las historias de vida incluyen matrices, que tuvieron la intención para ahondar sobre la interpretación y el reconocimiento de las realidades desde los implicados, para construir las concepciones sobre la realidad de los hechos entorno a las acciones frente al ejercicio de asumir víctimas de violencia ajena.

Como lo afirma Cabezas et al. (2017), este enfoque fue un medio para apelar a las diferentes representaciones del pasado y establecer un diálogo claro con éste, buscando reconstruir de manera efectiva la memoria colectiva desde el análisis de los relatos de los actores sociales, puesto que en esta primera etapa, la investigación giraba entorno a lo que podrían constituir como acciones humanitarias para la reconstrucción de la memoria por parte de la comunidad de Marsella y la Vereda Beltrán. A partir de esto, el enfoque nos permitió inferir que las interacciones sociales dadas desde una situación determinada, producen significados particulares en las prácticas cívicas humanitarias y alrededor de las víctimas ajenas asiladas en su territorio.

Finalmente, durante la primera fase de la investigación pudimos hacer la recolección de experiencias de varios de los autores de la labor humanitaria realizada en el municipio de Marsella, Risaralda, determinando por medio de sus relatos las formas de acción frente al delito de desaparición forzada. Además, este proceso de recolección de información, dió cuenta de la memoria histórica como proceso de ponderación a las víctimas y acciones que generen transformación social. Se establecieron por medio de sus relatos y formas de apropiación de espacio frente a los hechos tres espacios de santuario de memoria: Santuario espiritual (Cementerio Monseñor Jesús María Estrada), Santuario Cultural (Casa de la cultura del municipio de Marsella), Santuario natural (Vereda Beltrán).

En la segunda etapa de la investigación titulada: *MARSELLA Y VEREDA BELTRÁN, RISARALDA, UN EJEMPLO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO, FASE SEMILLERO*, trabajamos a partir de la metodología transformacional tomando el enfoque crítico- social, el cual tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas presentes en el seno de las comunidades de la mano de la participación de cada uno de sus miembros, para lo cual fue necesario que la comunidad adquiriera una conciencia de su rol dentro de los procesos de cambio; es así como Alvarado (2008) sustenta que el enfoque crítico social “se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social” para la cual se hace necesario implementar procedimientos que permitan conocer las necesidades de los sujetos y así lograr un balance constructivo entre la teoría y la práctica.

En ese sentido, ya que el enfoque apuesta por la necesidad de incluir a las personas como sujetos activos, capaces de generar cambio, la investigación acción participativa (IAP), se convierte en una opción metodológica, de mucha riqueza, ya que nos permite la expansión del conocimiento y por otra parte generar respuestas a las problemáticas planteadas. Según Fals Borda (2008), se define así la investigación acción participativa:

*“Una vivencia necesaria para progresar en democracia, como un complejo de actitudes y valores, y como un método de trabajo que dan sentido a la praxis en el terreno. A partir de aquel Simposio, había que ver a la IAP no sólo como una metodología de investigación sino al mismo tiempo como una filosofía de la vida que convierte a sus practicantes en personas sentipensantes. Y de allí en adelante, nuestro movimiento creció y tomó dimensiones universales”.(p.3)*

De esta forma, empiezan a surgir distintas concepciones que tienen como objetivo centrarse en la transformación de la comunidad o contexto local para dar respuesta a lo planteado en nuestra investigación: *¿Cómo la visibilización de las acciones humanitarias de los habitantes de Marsella y Vereda Beltrán (Risaralda) pueden convertirse en ejemplo para la recuperación de la memoria y el reconocimiento de las víctimas en el marco del*

*posconflicto*? mediante la cual se contribuya a la apropiación de dichos actos por parte de los habitantes de Marsella frente a las acciones humanitarias por medio de la participación en los procesos de construcción de memoria y paz y formar de procesos de transformación social.

Habermas(1954) manifiesta que la metodología crítico-social permite la interactividad de los sujetos con el medio social y político, su interés se centra en el cambio y la transformación, es así como desde nuestra investigación se pretende a partir de esta metodología que la comunidad marsellesa tome un empoderamiento en su participación social, generando un cambio en el discurso y logrando visibilizar la memoria y los diversos espacios que la promueven, se necesita como manifiesta Jelin (1998) emprendedores de la memoria que procuren mantener visible los recuerdos en estos contextos y apoyen en la construcción de una memoria histórica, tomando como base el pasado, que ejerce un principio de acción en el presente y en el futuro.

La presencia de estos agentes de memoria en esta época de posacuerdo, demuestran que a partir de una metodología transformacional se logran cambios en una comunidad, reivindicando a las víctimas, contribuyendo a la identificación de las acciones humanitarias que desde la sociedad van construyendo memoria, a través de diversos espacios y de las practicas pacificas comunicativas en las que la comunidad reconstruyen sus relatos y los comparten sin ningún temor, teniendo la certeza de la no repetición y de la protección a los derechos humanos.

#### **4. ¿Cómo se realizó la investigación?**

Este proceso de participación se ejecutó una estructura de acción-reflexión-acción que no se quede solo en la comunidad Marsellesa sino que como lo dice Villasante y Montañez (2002) tenga también como objetivo otros grupos y sectores, para lograr que los efectos de la transformación en el municipio se multiplicaran en una escala nacional y regional, como una solicitud explícita de no repetición de la violencia y una ejemplificación clara de la dignificación de las víctimas de crímenes atroces, en el marco del posacuerdo, propiciando así lo que podemos entender como una socio-praxis.

Desde nuestra labor como investigadores rechazamos todo tipo de relación jerárquica con la comunidad, ya que lo que se pretendía lograr era la creación de vínculos horizontales con cada uno de ellos aportando nuestra experiencia y siendo facilitadores de los procesos que se gestaron. En ese sentido, desarrollamos actitudes de sinergia con la población aportando herramientas e instrumentos metodológicos e invitando a la comunidad a ser partícipe del proceso desde el aporte de sus experiencias, conocimientos y vivencias. De esta forma, se hace manifiesto un compromiso de todos respecto al estudio que se realizó, para lograr la transformación de la realidad del municipio.

#### **4.1. Puesta en marcha:**

El proyecto “Marsella y vereda Beltrán, Risaralda: Un ejemplo de construcción de paz en el marco del posacuerdo” se desarrolla desde el ejercicio por la recuperación de la memoria y el empoderamiento de los pobladores de Marsella frente a las acciones humanitarias realizadas, lo cual permite identificar factores que permiten su viabilidad partiendo de la necesidad, evidente y anteriormente expuesta, de reconstrucción de la memoria para la exigencia del principio de no repetición, así como la apropiación y empoderamiento de las acciones humanitarias como ejemplo de acciones de paz.

El municipio de Marsella en su entorno socio-cultural, se caracteriza por ser una región pequeña, lo que permite que las redes de interacción y reconocimiento del otro sean directas y con gran facilidad, a su vez, es un pueblo con varias tradiciones que celebran en conjunto; en este sentido, el proyecto es compatible con la identidad social ya que, relaciona la historia del pueblo para aportar el mantenimiento de la memoria rescatando una parte importante y humana de lo que es Marsella y sus pobladores por medio de la visibilización de acciones humanitarias.

También, genera un acercamiento a la población participante en el proceso investigativo y a los diferentes actores sociales reconocidos por la población misma, para generar la apropiación que es parte de la reconstrucción de la memoria histórica para fomentar actos pro-paz, de esta manera se logran entablar conversaciones y convenios de trabajo en equipo con la médica Luz María Ortiz, el ex sepulturero Narcés Palacios y el alcalde Germán Gómez

como representante de la institución municipal, de esta manera se logra explicar la importancia de sus acciones y su valor dentro de la memoria histórica del país, y su necesidad de visibilizarlas con el fin de promover acciones de paz en diferentes comunidades a nivel nacional. De esta forma, los actores principales de las acciones humanitarias y la comunidad marseles fueron actores participativos durante el desarrollo de todo el proceso, teniendo en cuenta que de ellos depende la perduración de la memoria, la reciprocidad y traspaso de información frente al deber de mantener la memoria y con el tiempo, generar iniciativas que gesten el cambio en la dimensión socio-cultural.

La alcaldía del municipio de Marsella, como base normativa y organizativa permitió y fue parte de cada una de las etapas requeridas en el ejercicio de investigación como ente participativo y promotor de la recuperación de la memoria, de tal manera que nosotros como equipo investigativo lográramos hacer parte de eventos municipales de reconocimiento a la médica y a su equipo dentro del ejercicio humanitario, además de permitírnos entablar convenios de trabajo con la casa de la cultura, una institución de gran importancia dentro de nuestro proyecto, ya que en la estructura social del municipio cumple un papel muy importante, siendo espacio de formación, esparcimiento y toma de decisiones por parte de la población.

De esta forma, la casa de la cultura abrió sus puertas a la investigación y facilitó espacios en los que se convocara a toda la comunidad para que fueran partícipes de las actividades que fueron realizadas para nutrir la investigación en cuestión de resultados por parte del empoderamiento de la población frente a las acciones humanitarias.

De acuerdo a esto, el mejor lugar para realizar el Centro de Memoria es la Casa de la Cultura, la cual con el aval de la Alcaldía, abre sus puertas diariamente para que la comunidad ingrese y acceda a la información de cada sala, como del centro de memoria, para así encaminar el proceso de reconocimiento y empoderamiento de las acciones humanitarias.

Así, y mediante las distintas acciones realizadas desde la investigación a lo largo del proyecto tales como: cátedras para la paz, murales que resignifican los espacios por donde llegaban los cuerpos, las entrevistas realizadas a los actores de las acciones humanitarias, el acercamiento

con los niños y finalmente la proyección del Centro de Memoria, nos permite reforzar la identidad de Marsella desde elementos como la apropiación de la memoria y actos humanitarios pasados para fomentar acciones que generen paz y que por medio de la participación se llegue a la perspectiva de ser como individuos y en comunidad agentes de cambio en las generaciones presentes del municipio.

En ese orden de ideas, tanto la comunidad marsellesa como las instituciones municipales fueron actores participativos dentro del ejercicio investigativo, así que durante cada una de las etapas los permisos de grabación fueron aprobados por parte de cada una de las personas que brindaron su testimonio frente a lo sucedido, los permisos para la utilización de espacios fueron concedidos por parte de la Alcaldía y la Casa de la Cultura, de igual forma, Medicina Legal autorizó la participación de la médica Luz María Ortiz como una de las principales voces rectoras de los hechos y actora de las acciones humanitarias.

Teniendo presente que todos los permisos necesarios fueron aprobados, es pertinente tener en cuenta que el proyecto investigativo y de la misma manera la creación del Centro de Memoria en la Casa de la Cultura de Marsella, se enmarca en un proyecto del Semillero Isegoría de la facultad de comunicación social de la Universidad Santo Tomás.

Así, la universidad Santo Tomás también es partícipe de cada uno de los procesos del proyecto de investigación, contribuyendo en la formación de cada uno de las investigadoras y retroalimentando los procesos y resultados.

Durante el ejercicio investigativo se realizaron diferentes actividades que nutrieron el proceso al alcance del propósito final, para lo cual fue necesario asignar responsables y tareas específicas que se vieran reflejadas en la investigación, planeación, configuración y articulación de la información, y en el diseño, la estructuración y el montaje del Centro de Memoria.

De acuerdo a lo anterior, el Centro de Memoria se implementó en la Casa de la Cultura, con el aval de la Alcaldía; se tomaron los elementos recolectados en los trabajos de campo anteriormente realizados para la creación de diferentes productos que están en el Centro de

Memoria como línea del tiempo, historias de vida, cartografía de incidencia del conflicto, noticias relevantes de la época, implementos utilizados en los procedimientos de necropsias lo cual apoyo a la reconstrucción de la memoria y ponderación de las acciones humanitarias; luego, se realizó el montaje de los productos ya establecidos dentro del espacio dispuesto en la Casa de la Cultura, buscando configurar un espacio para el reconocimiento de las acciones humanitarias y su posterior apropiación para lograr así promover las acciones de paz a otras comunidades a nivel nacional, para lo cual, se convocó a la población y a los actores sociales involucrados en las acciones humanitarias y por ende a la investigación, para que fueran ellos quienes inauguraran el Centro de Memoria, como un espacio de ellos en donde conocieran su historia para lograr adoptar una postura frente a lo ocurrido y como comunidad se apropien de lo que significa ese espacio para su municipio.

Es por eso que la comunidad y las instituciones municipales son actores esenciales tanto del proyecto como de la investigación, ya que ellos son los que permitieron que cada proceso se realizará y fuera posible realizar un espacio para ellos y todo el que quiera conocer de la historia del municipio de Marsella, ya que a través del centro de memoria se proyectan a realizar diversidad de actividades que fortalezcan la memoria para las futuras generaciones a través de testimonios, archivos, documentos, piezas audiovisuales, y demás recursos que son expuestos dentro de este, con el objetivo de contribuir a la exigencia del principio de no repetición y al esclarecimiento de la verdad. Asimismo, desde el centro de memoria, se orienta hacer un esfuerzo en la comunidad Marsellesa, para interpretar de otra manera los sucesos del pasado y del presente; es así como la creación de éste, funciona como herramienta que contribuye a la exigencia de derechos y a la necesidad humana, para encontrarle significado a los hechos y sufrimientos desde una responsabilidad ética, haciendo valer los procesos de resistencia y de acción humanitaria en la época del conflicto armado en Colombia.

Dicho lo anterior, la creación de un centro de memoria en Marsella- Risaralda permite dar a conocer de forma distinta la población marsellesa y sus acciones realizadas, ya que en la década de los 90, fue catalogado como el municipio más violento a nivel nacional, por asilar cuerpos ajenos, de esta manera, es necesario a partir del centro, transformar la forma en que se concibe y lo que ha acontecido a través de la historia en el municipio.

También desde lo que se representa en el centro de memoria, se logran cambiar los paradigmas y las interpretaciones sobre el conflicto armado en la población, apropiando a la comunidad de sus acciones humanitarias y evidenciando que la memoria no solo se toma como un recuerdo y es parte del pasado, al contrario sustenta el pasado desde las experiencias y los hechos, el presente desde la apropiación colectiva de diversas acciones y la interpretación de las mismas, y finalmente el futuro desde las expectativas e ideales que tengan en la comunidad, reclamando así el derecho a la no repetición.

Para lograr lo anterior, se gestionaron relaciones interinstitucionales con organizaciones de víctimas, quienes reconocen el Centro de Memoria como un lugar propicio para la reparación integral y el derecho a la verdad del que son titulares las víctimas, asimismo mediante la exposición de las diversas piezas documentales en el centro de memoria de Marsella, se busca que otras personas se incentiven a contar su testimonio y construyan nuevos relatos que aporten a la memoria, esto en un horizonte de construcción de paz, democratización, reconciliación y visibilización de las acciones humanitarias realizadas por la comunidad marsellesa.

## **5. ¿Qué nos dijeron los actores sociales?**

Las entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, fueron parte de la base investigativa del proyecto realizado en Marsella y Vereda Beltrán, Risaralda; pues, el ejercicio de recolección de información a través de testimonios nos permitió, acercarnos a la población directa e implicada en las acciones humanitarias frente al delito de desaparición forzada, conocer de primera mano los hechos, corroborar por medio de diferentes relatos la información, entender las posiciones de los gestantes de la labor humanitaria y ampliar el espectro de trabajo con la comunidad.

Es así como por medio de las entrevistas realizadas vimos la importancia y el deber de ponderar las acciones humanitarias, establecer lugares de memoria y empoderar la acción humanitaria para generar agentes de cambio en el territorio que los lleve a realizar procesos en su pueblo, reconociendo que desde la historia tienen el legado de poder de cambio.

Una de nuestras entrevistadas fue la Dra. Luz María Ortiz, Médica forense de la época y la persona que identificó alrededor de 181 cadáveres de los que bajaban por el Río Cauca en las décadas de los 90's.

De los datos más valiosos, encontramos que se recogieron alrededor de 549 cuerpos víctimas de la desaparición forzada, mientras la doctora ejercía su labor en el Departamento de Medicina Legal en Marsella, Risaralda.

Así, nos acercamos a su pasión inicial y al sentimiento que la llevó a poner su empeño en la identificación de esos 181 cuerpos de 549 recogidos, en una época en la que los elementos para realizar las necropsias no eran especializados “no teníamos agua, ni teníamos elementos de protección personal, no teníamos nada. Yo el cuerpo lo manipulábamos al aire libre, como estar aquí en el piso” (Ortiz, en entrevista, 2018).

Los elementos que usaba la doctora y su ayudante Carlos Arturo Ramírez, un chico en ese entonces con la disposición para ayudar a la médica, eran básicos y muy rudimentarios, “Yo vi que Arturo abría los cuerpos con una piedra, los cráneos y eso me impactó, entonces yo fui y le compré una sierrita para que los abriera y le dije que no podíamos así, que había que hacerlo diferente”(Ortiz, en entrevista, noviembre 2017).

Cuando un nuevo cuerpo llegaba al cementerio del pueblo y era llevado al lugar en el que se hacían las necropsias, ellos, debían anotar que prendas traían, el color de las mismas, el tamaño de la persona, si la persona tenía tatuajes, manchas o lunares que lo distinguieran, en caso de que un familiar llegase al pueblo a preguntar por el desaparecido.

Este ejercicio de identificación sin las herramientas adecuadas y teniendo en cuenta la magnitud de llegada de cuerpos al municipio generó ciertas afectaciones a nivel físico y emocional en las personas que realizaban las exhumaciones a los cadáveres, pues el contexto de la tragedia y el trabajo que debían hacer para reconocer los cuerpos era agotador y frustrante en ciertos puntos, “ Uno quiere conservar la vida de todo el mundo, de los animales, las plantas, las personas, uno se preocupa por cuidarlos y le parece horrible cuando le hacen algo a un ser vivo” (Ortiz, en entrevista, noviembre 2017).

Así, las necropsias de los cuerpos sin el uso de materiales adecuados, con pocas manos para realizarlas y con el tiempo en contra de la cantidad de cuerpos que llegaban , hacía más compleja la labor de identificación, dice la doctora que:

*“Era muy difícil identificar esos cuerpos y hacer la necropsia, porque los cuerpos llegaban en avanzado estado de descomposición; generalmente todos estaban casi que esqueléticos. Entonces era una labor muy difícil, pero de todas maneras tratábamos de buscar cualquier señal que tuviera para poderlo identificar”. (Ortiz, entrevista, noviembre 2017).*

En otros lugares en los que la violencia de los 90's se hizo evidente la indiferencia crecía, nadie ayudaba y lo más normal era encontrar las fosas comunes en las que se echaban cuerpos sobre cuerpos y luego eran tapados. De allí, hablamos sobre qué es lo que nos lleva a movernos o hacer las cosas de manera distinta frente a una situación de menoscabo y con una magnitud tan amplia como lo eran estas masacres desmedidas; dice la Dra. Ortiz (diciembre 2018):

*“Yo creo que cuestión de humanidad, de pensar en el dolor de los demás. (...) la gente de Marsella es gente humanitaria y es gente buena, eso fue lo que motivó a que tantas personas incluso que aún van al cementerio y les ponen florecitas, velas y hacían rituales a los N.N, entonces, pienso que cuestión de humanidad que el otro fué una persona, un ser que existió y que esta situación también nos dolía”.(Ortiz en entrevista, diciembre 2018).*

Los procesos que la doctora realizó fueron agotadores y sin embargo, nunca sintió que debía dejar de lado la labor que realizó en ese momento, al contrario, afirma “me sentía contenta cuando le entregaba el cuerpo a un familiar, yo estaba feliz, muy contenta porque yo entregaba ese cuerpo, porque yo siento que uno elabora el duelo de una persona de un ser querido cuando ve algo de él, y descansa” Ortiz (2017).

Siguiendo con la recolección de testimonios e información sobre el ejercicio forense, entrevistamos a Carlos Arturo Ramírez, ahora asistente en el Departamento de Medicina Legal en Marsella, Risaralda y antiguo ayudante de la Dra. Luz María Ortiz en los 90.

Desde su recuerdo y apoyando las palabras de la doctora Ortiz sobre la manera de realizar las necropsias a los cuerpos, cuenta que en aquel momento “Las necropsias en el cementerio eran al aire libre, se hacían en una mesa de madera, y se quitaba la ropa a los cadáveres, lo único que se miraba era si tenía cicatrices o algún tatuaje o heridas por arma” Ortiz (2018).

Además de la identificación de los cuerpos, otro de los puntos a resaltar dentro de nuestro trabajo investigativo fue el asilo a las víctimas, en este caso a los cuerpos dentro del Cementerio Monseñor Jesús María Estrada del pueblo de Marsella, Risaralda. En este sentido, Arturo Ramírez nos hace conocer que algunos de los cuerpos que fueron identificados, pero que no se reclamaron nunca se encuentran también enterrados allí junto con los que fue imposible identificar y que, además, hay algunos que se encuentran enterrados y perdidos debido a ciertas modificaciones que se hicieron al cementerio años atrás.

*“Unos 150 perdidos en el cementerio, aunque los informes periciales están ahí no sabemos en qué sitio se encuentren, ¿qué tocaría hacer? comenzar desde donde están ubicados todos los NN, sacar uno por uno y esperar una identificación por genética; porque del 97 para acá sí comenzamos juiciosamente sin que nadie nos dijera nada a hacer como un croquis a mano, una ubicación de los que están perdidos allá, entonces se nos dio la idea junto con la doctora de hacer un acta y decir que en la fecha tal se enterró y un mapita y colocarle una ‘x’ y aquí está el NN”. (Ramírez, en entrevista, diciembre 2018).*

A pesar de ello, según Arturo Ramírez fueron “Entregados a las familias 157 cuerpos” de los 181 identificados. De esta afirmación, Arturo dice “Yo siempre he dicho que cada que yo entierro un NN yo soy el único familiar para él porque soy el único que voy y le doy cristiana sepultura, sé dónde está, y el último que le rezo un Padre Nuestro” y continúa con que “No hay otras autoridades que aprecien que llegó un NN o que digan camine demosle una misita,

el mismo Estado es el que tiene acabado este flagelo en este país” (Ramírez, en entrevista, diciembre 2018).

Marsella ‘era el municipio más peligroso de Colombia’, todo esto, a raíz de que como lo explica Carlos Arturo en entrevista:

*“El DANE fue el que obligó a Marsella a colocar los muertos a Marsella, porque hay una casillita en donde dice “sitio de defunción” entonces, en sitio de muerte siempre había que colocar Marsella en donde anteriormente se colocaba no, sin información porque no sabíamos de dónde era y Marsella fue estigmatizado por eso”.  
(diciembre,2018).*

Por ello, Arturo siempre ha recalcado que “los muertos de Marsella no son de Marsella, los del Cauca no son de Marsella, son de otras partes y todos son del Norte del Valle” pues el informe en medios de comunicación publicado en los años 90 catalogaba a Marsella como el municipio más violento de Colombia y la realidad siempre fué otra.

La gente que estaba siendo gestora de la labor humanitaria al recoger los cuerpos que se encontraban en el río también fueron concebidas desde nuestra investigación como víctimas de la violencia pues, “para nadie es un secreto que llegó gente de otros grupos a decirles que no volvieran a sacar los muertos, porque los pescadores juiciosamente veían un muerto y lo sacaban y daban aviso, pero desafortunadamente a ellos los maniataron” (Ramírez, en entrevista diciembre 2018)

Este ejercicio también nos llevó a observar que en los pueblos de Colombia y en donde el conflicto armado ha sido una vivencia la ausencia estatal es evidente; Carlos Arturo nos confesaba “Yo siempre he dicho que Marsella fue olvidado, Marsella ha sido olvidado en todo, tanto económicamente como políticamente. Aquí se acuerdan los políticos y los grandes senadores de Marsella cuando hay elecciones, se acuerdan de Marsella en plenas elecciones de Cámara y Senado, saben que en el mapa es este Marsella, de resto en ningún momento se acuerdan los entes políticos del municipio”(Ramírez, en entrevista diciembre 2018).

Asimismo, así como la Dra Ortiz y Carlos Arturo, Narces Palacio ex sepulturero de Marsella en la década de los 90, también fue colaborador del ejercicio forense, el nos cuenta su experiencia; desde que inició en 1986 como sepulturero de Marsella-Risaralda, jamás se esperó lo que iba empezar a suceder con la cantidad de cuerpos que flotaban en el río Cauca, manifiesta don Narces que la “avalancha” de cuerpos fue poco a poco aumentando, llegando a tener de a dos u ocho cuerpos semanales.

Dentro del ejercicio forense Narces Palacio, ex sepulturero del municipio, a pesar de su nula formación, acompañaba y en algunas ocasiones apoyaba a la Dra Ortiz en las necropsias e inhumaciones de los cuerpos, manifiesta don Narces cómo fue su proceso formativo:

*“Yo me dedique mucho a ver discovery, que trataban cuerpos y ahí aprendía, el mismo jefe siempre hablaba y decía a la gente, -a los que trabajaban con cuerpos-, un cuerpo no se debe tocar, ni un hueso, sin que tenga careta, guantes y un vestido plastico, que no debía de dejarse contaminar mucho de él y no respirar muy fuerte tampoco frente al cuerpo, eso me sirvió mucho porque ya comencé en las preparadas de los entierros, ya yo mantenía también mi careta, una careta no le podía durar a uno más de dos días, -botela-, los guantes también, la ropa con la que uno trabajaba, ... baño, por la mañana y por la tarde, a toda hora por la mañana y por la tarde tiene que echarse uno agua, que el que trabajará con cuerpos o en un cementerio -decía ese doctor entrenando gente- que no debía de aguantar hambre, para que no se le contamine el pulmón, eso me ayudaba mucho porque empecé a ver a discovery y daban un programa bueno.”* (Palacio, en entrevista, diciembre 2018).

Igualmente, Marsella en palabras de don Narces carecía de un lugar (morgue) en condiciones óptimas para la realización del ejercicio forense y el almacenamiento de los cuerpos que llegaban desde la Vereda Beltrán, los cuales eran transportados por los mismos residentes de Marsella en jeeps que eran contratados, don Narces cuenta que era él quién les pagaba a los muchachos para que le ayudarán a subir los cuerpos hasta la “veranera”, el lugar en donde se reunían todos los cuerpos Narces (2018): “cuando ya llegaban yo le soltaba la guadua y los ponía aquí uno encima del otro, a este lado tenía una lata de zinc, yo se las ponía encima y les ponía por ejemplo una lápida y los tapaba...”. Allí en ese mismo lugar don Narces debía

poner adobes encima de cada cuerpo, para que las aves de rapiña o los perros no se los comieran y estar pendiente durante la noche, haciendo rondas de 10 a 15 minutos de cada cuerpo, ya que desde ese momento, los cuerpos eran su responsabilidad y temía en que se los robaran.

También dentro del mismo ejercicio de inhumación e identificación, don Narces cuenta que el manejaba un libro de registro, donde plasmaba, como era la vestimenta de los cuerpos, que rasgos tenía, cicatrices, etc, el cual fue robado de la “veranera”, durante la identificación de algunos cuerpos en el cementerio, don Narces no logró recuperar el libro, solo le quedaba el registro de los números pintados en cada bóveda, pero en cierta ocasión, dieron la orden de embellecer el cementerio al ser este monumento nacional, manifiesta Narces Palacio (2017): yo le dije a los trabajadores del municipio: “¡Ojo con esas letras que ahí hay en esos, en lo que tengo ahí de fechas porque yo no tengo ya el cuaderno y esto tengo que volver a registrar!”, pero con el proceso de embellecimiento, pintaron todas las bóvedas y se perdió el poco registro que había hecho don Narces, ya no se sabía en qué lugar se encontraban los cuerpos, ni cuantos en cada fosa, porque al no tener espacio y apoyo institucional, don Narces optó por sepultar cinco u ocho cuerpos en un mismo lugar.

Dentro de la labor humanitaria, hubo muchas personas que no estaban de acuerdo con lo que hacían don Narces, la Doctora Ortiz y Carlos Arturo:

*La parroquia me decía que no sepultara N.N y tenía razón el párroco porque se iba a llenar el cementerio con placas de “N.N Cauca”. Entonces yo me fui a la parte de atrás del cementerio y comencé a llenar allá hasta la otra esquina y ya no había en donde más sepultar gente, a veces quedaba el espacio de uno que otro que venían a exhumar porque lo reconocían, entonces yo comencé con una cajuela honda, donde cabían aproximadamente unos ocho cuerpos. (Palacio, en entrevista, diciembre 2017).*

Aún con muchos inconvenientes don Narces logró entregar varios cuerpos a sus familias, conocidos o personas que los reclamaban, estos se acercaban a Marsella, cuenta don Narces que fueron muchas las familias que venían del Valle y hacían todo el proceso de identificación y él les ayudaba con la exhumación del cuerpo, cuando venían descuartizados o no se podía identificar fácilmente, se le realizaba una prueba de ADN, “ya decía, yo soy el hermano, soy el tío, tal cosa, entonces ya le sacaban una rodajita de aquí (rodilla) del hueso y

la llevaban a Medicina Legal y después los llamaban y les decían si es o no es” Palacio(2017), lo importante era lograr identificarlos y entregarlos a sus familias.

También dentro del ejercicio humanitario se encuentra la señora María Inés Mejía, más conocida como “la madre de los muertos” por sus acciones de solidaridad y apoyo con los cuerpos arrojados al río Cauca. María Inés vive en el corregimiento Alto Cauca del municipio de Marsella- Risaralda, allí empezó a trabajar en el año 1992 en la corregiduría, cuando se realizaron recortes de personal y se quitaron algunas inspecciones entre ellas la de Beltrán, quedando está encargada de la vereda, fue así como inició este acto humanitario con los cadáveres del río Cauca.

María Inés cuenta que al inicio, la llegada de los cuerpos al municipio no fue de gran agrado, sin embargo se realizaban los levantamientos correspondientes y se disponía de los elementos necesarios para recogerlos, asimismo ella dentro de su labor como corregidora se encargaba de ir a recoger algunos cuerpos, aun así en sus horarios laborales, “para mí si era un domingo, si era mi día libre, si era mi festivo no tenía problema para ir a la hora que me llamaran para recuperar un cuerpo.” (Mejía, 2017)

*Yo nunca había hecho nada de esto, al comienzo empecé solamente en la corregiduría, ya cuando empezamos a trabajar con la vereda Beltrán pues a uno le avisaban sobre un cadáver y tenía que ir de todas maneras a recogerlo, pero ya me fui como acostumbrando a ellos y me fui prácticamente encariñando a esos cadáveres. Yo no podía permitir que dijeran “hay un cadáver en tal parte”, por muy retirado que estuviera de la vereda, yo iba, porque me ponía a pensar en la familia de esas personas, de esa persona que la estaban buscando y que uno sabía que estaba en un rinconcito del río donde las aves de rapiña estaban acabando con él. Entonces hacía el viaje hasta donde estuviera, unas veces en canoa, otras veces caminando y los recogía y los hacía llegar al cementerio de Marsella, para medicina legal. (Mejía, en entrevista, 2017)*

Por ende María Inés junto con la colaboración de su esposo y de algunos pescadores, se dirigían al río Cauca, recogían estos cuerpos, los metían algunos en bolsas y los llevaban en vehículos de la cooperativa de los transportadores de Marsella, a quienes les pagaban para que fueran, pero eran muy pocos los que se atrevían a realizar el trayecto de Beltrán a

Marsella. Afirma María Inés que la Alcaldía de Marsella no dispuso de vehículos para el traslado de los cuerpos, siempre tenían que pagar.

Fueron aproximadamente 110 cadáveres que María Inés logró recuperar del río y entregar a la Dra Ortiz, al asistente de medicina legal y a don Narcés, para que realizaran el ejercicio forense y proceso de exhumación estipulados, María Inés también manejaba unas planillas en donde registraba los desaparecidos y se comunicaba con algunas personas de diferentes ciudades y municipios, para que así se acercaran a Marsella a aportar los datos necesarios sobre las víctimas, ejercicio que ayudó para la identificación de los cuerpos.

*Tuve mucho contacto con muchas familias de estos cuerpos: gente de Cali, de Tuluá, de Buga, de Cartago, de corregimientos del Valle, de varios municipios del Valle, del mismo Risaralda, de La Virginia, de Pereira. Siempre me buscaban o me llamaban cuando tenían una persona desaparecida y me daban los datos de la persona que estaban buscando y, estaba pendiente, si los encontraba pues me encargaba de avisarle a la familia para que vinieran a Marsella a hacer el reconocimiento. (Mejía, en entrevista, 2017)*

Dentro de la información que María Inés les solicitaba a los familiares para apoyar el ejercicio de identificación, se encuentran las características, la estatura, el estado de la dentadura, los lunares, tatuajes si los tenía, como estaba vestido cuando desapareció, etc, esto según María Inés facilitaba reconocerlos, habían mujeres, niños, ancianos y hombres jóvenes, estos últimos eran la mayoría de las víctimas y de alguna manera resulta más dispendioso identificarlos.

Fue así como empezaron a llegar personas de distintos lugares a Marsella, buscando su familiar, muchos de ellos lograban identificar y encontrar el cuerpo, otros no contaban con la misma suerte manifiesta María Inés, “muchas veces lloré con ellos, les dejaba que se quedaran en mi casa; personas que yo no conocía, pero que les tendía la mano para que estuvieran acompañados en ese momento” (Mejía, 2017).

Era su amor, solidaridad y dedicación con su trabajo, como ella misma lo manifiesta lo que la obligaba de una u otra manera a cumplir con este acto humanitario porque “me ponía a pensar en la familia de esa persona que la estaban buscando y que uno sabía que estaba en un rinconcito del río donde las aves de rapiña estaban acabando con él” (Mejía, 2017).

María Inés llevó a cabo un ejercicio totalmente ajeno a ella, sus niveles de humanidad con estos cuerpos eran indescriptibles, dejando de lado a su esposo, su familia, su trabajo y hasta su misma seguridad, llegó a recibir ciertas amenazas por recoger los cuerpos, ya que si se encontraban en el río era porque querían ser desaparecidos, pero María Inés dentro de su labor humanitaria y su afán por ayudar a una santa sepultura a estos cuerpos ignoró las amenazas y en agosto del año 2005 le calcinaron su casa. Tras lo ocurrido María Inés a finales del año 2016, se presentó al programa de acompañamiento y reparación a víctimas, hecho que no fue de gran apoyo o solución, afirma Mejía (2017):

*Lo único que me dijeron fue que no era posible porque la casa estaba muy cerca a la orilla del río que era zona del Estado, se apeló todo eso y volvieron y me llamaron y ya empezaron a meterse por otra parte, que si daba declaraciones de no sé quiénes que me podían colaborar y yo dije “más bien que se pierda el rancho pero yo no me voy a exponer a donde estoy para que vayan y me quemén también la otra casa o nos maten a nosotros allá”. En lo de restitución y en lo de reparación también me llamaron el año pasado y me dijeron que si quería seguir recibiendo ayuda, que esa ayuda es cada tres o cinco meses ciento ochenta mil pesos. Ciento ochenta para arriendo y como doscientos para comida, pero no los han entregado juntos sino así, yo recibí una vez ciento ochenta y otra una o dos veces de cientos ochenta y otra fue de doscientos.*

Finalmente María Inés no recibió ninguna ayuda por parte del municipio o el departamento, el abandono institucional se hizo aún más evidente al no brindar ni siquiera el apoyo psicosocial que es deber en el momento de reparación ante estos hechos de violencia. María Inés actualmente se siente exiliada de su territorio por la labor que llevó a cabo, junto con la ayuda de su familia logró ubicarse en una nueva tierra situada en el Alto-Cauca, que según ella no da abasto como para estar viviendo constantemente de su producción, es por esto que lo único que sigue exigiendo es una reparación digna en donde el Estado reconozca su labor humanitaria y no abandone a las víctimas indirectas del conflicto, como lo es María Inés

Mejía, 'la madre de los muertos' "A pesar de haber trabajado con el Estado, el mismo Estado me dio la espalda." (Mejía, 2017).

El abandono por parte del municipio y del departamento, en lo referente a las instituciones fue evidente no solo para los actores sociales directos, sino que tal como lo cuenta Gilberto López, quien desde pequeño ha sido testigo de la ola de violencia que atacó al país y durante varios años estuvo en el cargo de director de la Casa de la Cultura de Marsella, este abandono institucional viene de muchos años atrás, ya que la vereda Beltrán antes de causar revuelo en la prensa por los cuerpos, era recordada por el charco de Santa Teresa y por el abandono y poca intervención municipal al ferrocarril que era el único medio de acceso y conexión entre la vereda y el municipio. Sin embargo, Beltrán no era alusión a cuerpos o muerte, era una eventualidad que alguien muriera en el río y si era el caso, tal como lo menciona Gilberto "solía ser un pescador que le dio un mareo y se cayó de la balsa, le dio algún calambre y se vino a depositar en el remolino de Beltrán". (Lopez, en entrevista, 2018)

Gilberto cuenta que "Beltrán empieza a tocar prensa, cuando ya los muertos cuantitativamente se crecen, estamos hablando de un día 14 a los días siguientes 18 y la suma va creciendo, y el dramatismo y lo que implicaba eso, la cadaverina en el entorno del cementerio era impresionante que impacta mucho" y no era para menos porque se convirtió en el día a día para la comunidad lo que causó alarma, terror y repugna, pero no solo tenía importancia que llegaran los cuerpos, sino que se iba hacer con ellos, así que cuando se inicia la acción humanitaria de llevarlos al municipio de Marsella para el proceso de identificación y cristiana sepultura, aparece el problema para la institución en el periódico Marsella al Día, tal como afirma Gilberto:

*"no con los muertos sino con el producto, con el problema que creaban los muertos de Beltrán, era un problema sanitario, era un problema económico era un problema de comportamiento mismo de la sociedad que tenía que rescatar los cadáveres, cuando*

*tiene Marsella al día, surge una organización cívica de ciudadanos que empiezan a plantearse el tema Beltrán porque en ese momento el cementerio ostentaba el título de patrimonio histórico y cultural de la nación declarado por Concultura, entonces hombre, si era el único sitio prácticamente, muy bello el cementerio, como era posible que llegara el turista y se encontrará con la cadaverina y con 10 o 12 cuerpos esperando cristiana sepultura”. (Lopez, en entrevista, 2018)*

Así, que cuando ya representa un problema económico para el municipio las instituciones municipales hacen presencia para referirse al problema sanitario que está significando la acción humanitaria que están realizando los pobladores del municipio, así que Gilberto afirma,

*“Ese es el momento en el que las instituciones voltean a mirar y entonces se crea esa organización para mirar hacia Beltrán, para buscarle soluciones, se hacen contacto, a que única forma es cuarto frío, el cuarto frío no funcionó, no fue la solución tocó intervenir el cementerio, la saturación...tanta demanda de espacio en el cementerio pues toca hacer más bóvedas, al crear nuevos núcleos de bóvedas pues ahí que construir, no hay donde construir, entonces se invaden unos espacios en la parte occidental del cementerio y se les olvido algo que había que pedir permiso porque era monumento artístico y cultural de la nación.”(Lopez, en entrevista, 2018).*

Pero esta situación, no cambió el estado de abandono en el que se encontraba Beltrán y aun con todo lo sucedido y la muestra evidente de sensibilidad y humanidad por parte de la comunidad, las instituciones fueron ajenas al drama que estaba padeciendo la vereda, pero tal como lo plantea Gilberto, fueron muchos los niños que vivieron el asilo de estos cuerpos, fueron muchos quienes vieron cuerpos en el remolino, y fueron aún más los que en el municipio de Marsella fueron testigos de los jeeps llegando con varios cadáveres, pero el

impacto en esa generación nunca fue tenido en cuenta, ni siquiera se pensó en realizar un seguimiento o brindar algún tipo de ayuda o acompañamiento psicológico a todos y cada uno de los implicados.

Sin embargo, Gilberto plantea algo muy importante y es el futuro de lo sucedido, el posible olvido de lo sucedido a nivel nacional,

*“¿vamos a olvidar? Yo creo que no se puede olvidar, no se puede olvidar porque el que olvida, va a repetir o va a ser cómplice de lo que va a ocurrir nuevamente y Colombia va camino a eso, lamentablemente, en este momento muchas cosas graves van a pasar que son nuestros hijos o son ustedes que les va a tocar vivirlo o ¿van a dejar lo que lo vivan? ¿o vamos a dejar que lo hagan? Porque el ejemplo que nos dejó la sensibilidad estatal frente a lo de Beltrán es preocupante.”*

Y esta preocupación no solo acoge a Gilberto, sino también a Rubiela Acevedo, actual directora de la casa de la cultura, quien durante sus años de coordinación ha tenido como propósito que este espacio reúna al municipio en la toma de decisiones, y en el conocimiento de su historia y de las veredas aledañas, ya que siendo marsellesa de toda la vida, fue una testigo más de lo sucedido en los años 90 con los cuerpos del remolino de la vereda Beltrán y tal como lo expresa considera netamente necesario que la casa de la cultura implemente espacios y cátedras que le permitan a la comunidad más joven tener conocimiento de lo sucedido y apropiarse de las acciones humanitarias que como municipio y vereda representan.

*“Se debe involucrar porque es un tema fundamental, nosotros no podemos olvidar la historia y aún más que eran personas no identificadas que llegaron de otras regiones, no eran nuestras; sin embargo tuvimos la posibilidad de que una persona la doctora Luz*

*María que era legista se preocupara por estos seres humanos que para ella no era un muerto más era un ser humano que venía en condiciones difíciles, que tenía ese amor por que no crea la descomposición con la que nos encontrábamos pues se tuvo la posibilidad de encontrar personas no identificadas como con ocho días de haber fallecido por lo que el grado de descomposición era tremenda.” (Acevedo, en entrevista, 2017)*

Sin embargo, para Rubiela desde su cargo en la casa de la cultura también significaba una preocupación cómo esta situación estaba afectando el turismo al municipio, y como la imagen del mismo a nivel nacional se estaba empeorando cada vez más, el ser considerado un municipio violento generaba bastante malestar en la comunidad, así que desde la casa de la cultura se empezaron a fomentar las investigaciones con universidades que estuvieran interesadas en lo sucedido con los cuerpos de Beltrán, como también en la arquitectura, la cultura y su importante papel a nivel departamental, lo cual permitió que el proyecto Río es Vida se pudiera llevar a cabo de mano de la casa de la cultura.

Finalmente, a partir de los diversos testimonios recolectados, las actividades realizadas en Marsella y en la Vereda Beltrán, se logra visibilizar las acciones humanitarias llevadas a cabo por los habitantes del municipio, dando como ejemplo su actuar para la reconstrucción de la memoria y facilitando el reconocimiento de las víctimas en el marco del poscuerdo. Como es de entender, Marsella fue catalogado como el municipio más violento de Colombia durante la década de los 90, debido a los cuerpos ajenos que eran acogidos por los habitantes, en pro de darles una cristiana sepultura.

## **6. Hablemos de lo que se logró con la investigación:**

El municipio, sus habitantes y el semillero Isegoría consideran que desde la realización de estas acciones de resistencia pacífica, la memoria en Marsella se hace visible, deja de ser solo un recuerdo para convertirse en un elemento de reproducción a través de las diversas actividades planteadas dentro del municipio, como lo fue la creación del Centro de Memoria:

Río es vida, desde allí se recrean causas y efectos de la labor realizada, se recupera la identidad pro paz del municipio en escenarios de conflicto, apoya el esclarecimiento de la verdad, genera empoderamiento en la comunidad, ayudando entender la memoria y sus lugares como elementos fundamentales para la no repetición y para la formación de nuevas generaciones que reconozcan a su comunidad como autores de acciones humanitarias, (agentes de paz) que constituyen Santuarios de la Memoria, lugares que aportan a la reparación simbólica.

Respecto a Río es Vida: Centro de Memoria, se decidió gestar en la Casa de la Cultura debido a su ubicación estratégica en una de las esquinas de la plaza principal del pueblo, cerca a la iglesia principal y a la alcaldía municipal, y que allí, acuden no solo marsellese de todas las edades, sino también turistas en busca de conocer la historia de este pueblito paisa, que debería ser considerado a nivel nacional como la cuna de las acciones humanitarias.

Resaltar dichas acciones y generar apropiación por parte de los habitantes de Marsella frente a las acciones humanitarias realizadas es posible desde la creación de un espacio físico que además de buscar un aporte a la dignificación de las víctimas, comunica los hechos sucedidos como una exigencia de no repetición y un llamado a la memoria colectiva que logra ser un agente influyente para los procesos de reparación. Es entonces cuando el centro se convierte un espacio cultural y educativo, que contribuye a la enseñanza de la reparación moral que tienen las víctimas del crimen de desaparición forzada y de aquellas víctimas de una violencia ajena como las personas de Marsella, Risaralda que decidieron adoptar cuerpo ajenos como suyos.

Este espacio no sólo busca hacerle frente al olvido sino que también pretende ser un cimiento para la conciencia de la necesidad que hay en el país de replicar las acciones y los hechos de quienes son capaces de construir paz en medio de la violencia. Igualmente, el centro permite la apropiación de los habitantes de Marsella frente a las acciones realizadas, ya que en primera instancia nos encontramos con que la población no comprendía la magnitud de sus acciones ni tenía interiorizado el proceso de memoria colectiva del que hacía parte. Por este motivo, es que el proyecto vio como un aporte fundamental la consolidación del Centro, ya que logra ser un espacio de recopilación de estas memorias, logrando despertar en los

marsellese empoderamiento frente a sus acciones, lo que permite una ejemplificación nacional de construcción de paz y apoyo a las víctimas del conflicto armado.

Es importante resaltar que este ejercicio también surge como una necesidad de volver tangibles los lugares de la memoria, pues en marcos y escenarios de construcción de paz y reparación de las víctimas logran ser un poco ausentes y son realmente necesarios, pues reflejan las manifestaciones reales de los actos humanitarios.

Asimismo, Río es Vida: Centro de Memoria se fundamentó en la necesidad de hacer física una forma particular de recordar y evidenciar un proceso humanitario de la población de Marsella, este Centro fue impulsado como un imperativo de memoria histórica, que relaciona a las personas y sus acciones para que de ninguna manera puedan ser llevadas al olvido. La representación de la memoria y de la acción humanitaria, abre la oportunidad de reconocer a esta comunidad en concreto como un agente constructor de paz en el marco actual de posacuerdo que atraviesa Colombia.

Este lugar también es el encargado de hacerle frente al silencio por parte del Estado ante estas problemáticas, a la evasión y ausencia de comunicación, pues en el país es poco lo que se sabe frente a los cuerpos ajenos asilados en cementerios regionales y los medios de comunicación han logrado desinformar acerca de este fenómeno. Junto con el Semillero Isegoría vemos que en este lugar existe la capacidad dialógica con la historia, los actores fundamentales de las acciones humanitarias, las nuevas generaciones entendiendo como lo dice el Semillero Isegoría (2019), que cualquier situación crítica en cuanto a memoria, le pertenece al pasado y los acontecimientos que sucedieron en un momento anterior al proceso reflexivo que conlleva la memoria, al recordar.

El tercer piso de la Casa de la Cultura, institución que como se mencionó anteriormente aceptó acoger este proyecto; termina siendo el espacio que permite un ejercicio para el empoderamiento de una memoria que pedía a gritos ser visibilizada. En este salón se encuentran como se afirmó en la última ponencia del Semillero Isegoría (2019), unos stand que simbolizan momentos específicos de las acciones humanitarias de los habitantes de Marsella; una atarraya colgada en la pared representativa de los pescadores que recogieron a

los NN para llevarlos hasta la orilla constituyendo en sus hilos una sentida galería fotográfica del proceso realizado con la comunidad y los niños marseleses; una línea de tiempo que recrea cronológicamente una Marsella a través de los años noventa principalmente y que resalta las acciones humanitarias de sus pobladores; cuatro instrumentos elaborados en láminas de acero que manifiestan la forma empírica en que la médica forense y su asistente realizaron las autopsias a los cuerpos estancados en el Remanso de la Vereda Beltrán, igualmente estos implementos buscan hacer énfasis a la falta de institucionalidad y apoyo estatal en la resolución de dicha problemática; una cartilla de historias de vida con los relatos de los protagonistas de los actos humanitarios, pues nos parece de vital importancia resaltar los roles principales de esta labor y lograr su visibilización municipal y nacional, ya que han sido invisibilizados durante mucho tiempo; el recorrido histórico a partir de algunos hechos que la prensa escrita publicó en el momento para dar solución al arribo de cadáveres; la cartografía que da cuenta de cómo fue el recorrido de los NN desde que llegaban a Beltrán hasta reposar en el cementerio central Jesús María Estrada, maqueta impactante que acerca la década de los noventa a quien visita el Centro, en ella se evidencia las complejidades que implicaron el traslado de los cuerpos; galería fotográfica de los lugares importantes en la reconstrucción de los hechos, especialmente fotografías del río y los Santuarios de la Memoria, pues queremos que todos los que visiten el centro encuentren el significado e importancia de éstos espacios que vieron llegar un sin fin de cuerpos y que fueron los sitios emblemáticos donde se gestaron las acciones humanitarias; y por último, el premio nacional Fernando Quiñones en Comunicación, Paz, Conflicto, obtenido por el proyecto, el cual reposa en el Centro como forma de reconocimiento y agradecimiento a la comunidad y a sus pobladores.

Ahora bien, es importante explicar de dónde surge el nombre del Centro. Con la intención de articular todo el trabajo realizado por el Semillero Isegoría en el municipio de Marsella, se nombró como Río es Vida: Centro de Memoria, pues se enlaza con el proyecto de primera fase que buscaba la transformación de la figura del río receptor de muerte en oportunidad de desarrollo, creación, empoderamiento comunitario y construcción de memoria colectiva.

Otro de nuestros objetivos frente a la creación y establecimiento de Río es Vida: Centro de Memoria fue establecer una estructura orgánica que mantuviese este lugar desde una figura

organizacional, en la que los procesos allí establecidos no se centraran solo en el marco del reconocimiento, sino que se afianzara sobre un modelo que pudiese sostener, estar a cargo y mantener en funcionamiento toda la información que allí se encuentra.

En este sentido, se estudiaron las distintas variables que se relacionan con el establecimiento del Centro de Memoria, las apreciaciones y la apropiación de la gente, para determinar la estructura orgánica que sería fijada para el Centro de Memoria de Marsella (Risaralda) : Río es Vida; así, se determinó que al estar en la Casa de la Cultura, un lugar de que partiendo del contexto sociocultural confluye la mayoría de la gente del pueblo para realizar distintas actividades; permite que gran cantidad de gente pueda conocer la historia, hechos y formas de cambio ante los actos violentos que sucedieron en los 90's.

Gracias a estas apreciaciones, nos fue posible determinar junto a la Casa de la Cultura y la Alcaldía Municipal una estructura orgánica que se adhirió desde la Casa de la Cultura, teniendo como base a Rubiela Acevedo, directora de este lugar y quien estuvo de acuerdo en integrar al Centro de Memoria como otra parte que apoya ahora su modelo estructural orgánico que se encarga de mantener de forma propicia este lugar y hacerlo de manera sostenible.

Cabe resaltar que, el permiso para el establecimiento del Centro de Memoria y la estructura orgánica que lo sostiene, se realizó con el aval de la Alcaldía Municipal, viendo desde la institucionalidad la necesidad de que los pobladores tengan un acercamiento a la información y al reconocimiento de los hechos que se condensan en acciones humanitarias para constituir futuros agentes de cambio en la comunidad.

De esta manera, el centro de memoria no solo cumple el papel de evidenciar el proceso que atravesó el municipio de Marsella y la vereda Beltrán, y las acciones humanitarias realizadas por su comunidad, sino también es un lugar exigente tanto de la reconstrucción de los hechos, en cuestión de la memoria histórica para el país y para las víctimas, como demandante del principio de no repetición. De acuerdo a esto y en relación con nuestro tercer y último

objetivo específico, es evidente la necesidad de generar redes de articulación con organizaciones de víctimas que sean partícipes de los ejercicios de reconstrucción de la memoria, para así visibilizar las acciones humanitarias realizadas por la comunidad Marsellesa denotando su importancia para la reparación a las víctimas en el marco de posacuerdo por el que atraviesa el país.

Las redes de articulación con organizaciones de víctimas fueron gestionadas bajo el propósito de visibilizar las acciones humanitarias con el fin de promover las acciones de paz en los diferentes territorios golpeados por el conflicto armado a nivel nacional, esto teniendo en cuenta que visibilizar la acción humanitaria contempla todo el ejercicio de reconstrucción de la memoria realizado y los diferentes procesos llevados a cabo con la población para lograr que cada uno de los habitantes reconociera la importancia de los hechos de los que fueron protagonistas y su trascendencia a nivel nacional, además de la necesidad de lugares de la memoria que le permitan a las comunidades conservar la memoria de las tantas víctimas del conflicto armado.

De acuerdo a esto, se realizó una búsqueda exhaustiva para identificar el tipo de organizaciones que fueran óptimas para realizar un trabajo conjunto de manera exitosa, de acuerdo a los temas de trabajo, investigación y alcance a nivel poblacional bajo las variables de víctimas del conflicto armado.

Tras identificar organizaciones de interés y con las cuales fuera posible comunicarse, procedimos a establecer contacto, realizar la presentación del proyecto, expresar la importancia de lograr vincularnos con la organización y plantear la propuesta de mutua participación en estrategias comunicativas que permitieran la visibilización de las acciones de

paz realizadas por la comunidad marseles, y el centro de memoria como lugar para las víctimas y para cada una de las personas interesadas en la paz del país.

Finalmente, logramos concretar articulación con la Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo AFAVIT, organización que durante 29 años ha sido la suma de muchos esfuerzos y de muchas voluntades que se unieron en el trabajo de memoria y resistencia que emprendió el padre Javier Giraldo, quien acompañado de sacerdotes, abogados, campesinos y religiosas lograron que entre las medidas de reparación del Estado, se ordenara la construcción de un monumento, el cual hoy en día es el Parque Monumento de Trujillo, un lugar de la memoria en el que se reúnen diferentes exposiciones en honor a las víctimas.

## 6. PRODUCTOS COMUNICATIVOS

<https://rioesvida.wixsite.com/centrodememoria>

### REFERENCIAS:

- Abdelrahim, J. ( 2012). Puerto Berrío: la ciudad donde se adoptan los muertos. Recuperado de: <http://blogs.elpais.com/kilometro-sur/2012/09/puerto-berr%C3%ADo-la-ciudad-donde-se-adoptan-los-muertos.html>
- Aldana, A. (2015). De difuntos prestados, viudas errantes y cuerpos remendados: la narrativa como dispositivo de construcción de memorias sociales en Colombia (p. 6). Bogotá: Universidad Nacional de la Plata. Tomado de: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51792/Documento\\_completo.%20Doquier.%20Articulo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51792/Documento_completo.%20Doquier.%20Articulo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1)
- Bastidas, L., & Gómez, M. (2005). LA MEMORIA, EL PERDÓN Y LA REPARACIÓN EN LOS ACUERDOS DE PAZ Y EN LA PROLONGACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA (p.165). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Tomado de: <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/psicologia/tesis09.pdf>

- Beristain, M. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*, Icaria, Barcelona. Tomado de : <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/trabajo-psicosocial-y-comunitario/herramientas-investigacion-accion-participante/214-reconstruir-el-tejido-social-un-enfoque-critico-de-la-ayuda-humanitaria/file>
- Beristain, A. (2005). *HOY CREAMOS UNA NUEVA CIENCIA COSMOPOLITA E INTEGRADORA: LA VICTIMOLOGÍA DE MÁXIMOS, DESPUÉS DE AUSCHWITZ*. Bogotá. Tomado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnijuri/article/download/14693/11849>
- Bitti, G. citado en Vargas, A. (s,f). LA CORTE PENAL INTERNACIONAL: TRADUCCIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINOLOGÍA PROPIA / INTERNATIONAL CRIMINAL COURT: TRANSLATION, INTERPRETING AND SPECIFIC TERMINOLOGY (p.196). España: Universidad de Alcalá. Tomado de: [http://www3.uah.es/fitispos\\_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/download/138/167](http://www3.uah.es/fitispos_ij/OJS/ojs-2.4.5/index.php/fitispos/article/download/138/167).
- Cabezas J, Rondón D, Alvarez A, Beltrán R y Gamboa S. (2017). Reconstrucción de la memoria: reconocimiento de las acciones humanitarias de los habitantes de Beltrán y Marsella.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). El río alumbrado. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/el-rio-alumbrado>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Cementerio Gente como Uno, Rioahacha, La Guajira. Recuperado de: [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/multimedias/MemoriasExpresivasRecientes/Memoria\\_H/guajira/parquecementerio/index.htm](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/multimedias/MemoriasExpresivasRecientes/Memoria_H/guajira/parquecementerio/index.htm)
- Centro de Memoria Histórica. (2015). Cuatro masacres que San Carlos no olvida. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/cuatro-masacres-que-san-carlos-no-olvida>
- Collazos, W. P. (2009). La violencia simbólica como reproducción Biopolítica del poder. *Bioética*, 9 (2), 62 - 75.
- Comisión de Justicia y Paz. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y de dignidad*. abril 30,2018, de Comisión Intereclesial de Justicia y Paz Sitio web:

<https://www.justiciapazcolombia.com/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-de-dignidad/>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2006, *La víctima ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a 25 años de su funcionamiento*. Tomado de: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-4.pdf>
- Cosoy, N. (2017). Colombia: el impactante culto a los muertos que existe en Puerto Berrio. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37987957>
- Cubides, J., Sierra, P. & Mejía, J. (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, víctimas y posacuerdo.
- Diccionario de la Acción Humanitaria. (S.F.). Acción Humanitaria: concepto y evolución. Recuperado de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/1>
- Estatuto de Roma. (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional Naciones Unidas. Tomado de: [http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/estatuto\\_roma\\_corte\\_penal\\_internacional.html](http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/estatuto_roma_corte_penal_internacional.html)
- Fabri, S. (2010) Reflexionar sobre los lugares de memoria : Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales [En línea]. Geograficando, 6(6). Disponible en Memoria Académica: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf)
- Grimoldi, M. (2010). *Memoria y recuerdo en la obra de Walter Benjamin. Resignificar el pasado, mirar el presente, conquistar el futuro* . abril 29, 2018, de Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti Sitio web: [http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-40/grimoldi\\_mesa\\_40.pdf](http://conti.derhuman.jus.gov.ar/2010/10/mesa-40/grimoldi_mesa_40.pdf)
- Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia. (2011). Bogotá. Tomado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Mesa de Trabajo sobre Desaparición Forzada. (8 septiembre, 2016). Informe alterno sobre la situación de las desapariciones forzadas en Colombia, presentando ante el comité contra la desaparición forzada de Naciones Unidas. Recuperado el 12 de mayo de 2017 de: [http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CED/Shared%20Documents/COL/INT\\_CED\\_CSS\\_COL\\_25200\\_S.pdf](http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CED/Shared%20Documents/COL/INT_CED_CSS_COL_25200_S.pdf)
- Moncada, A., & Mancera Bautista, M. (2012). *Víctimas: miradas para la construcción de paz* (1ra ed., pg. 46-65). Bogotá: Panamericana Formas e Impresos S.A. Tomado de:

[https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39704780/Serie\\_2\\_Victimas\\_Miradas.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1525318303&Signature=ybAmUfNOZfzJ4upA8M9FZhradEo%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DSERIE\\_DOCUMENTOS\\_PARA\\_LA\\_PAZ\\_Vol.2\\_Vic.pdf#page](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/39704780/Serie_2_Victimas_Miradas.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1525318303&Signature=ybAmUfNOZfzJ4upA8M9FZhradEo%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DSERIE_DOCUMENTOS_PARA_LA_PAZ_Vol.2_Vic.pdf#page)

- Naciones Unidas, 1985, *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Tomado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfPower.aspx>
- Registro Único de Víctimas. (2019). Reporte general. Recuperado de: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General?vvg=1>
- Rettberg, A. (2005). Entre el perdón y el paredón. Preguntas y dilemas de la justicia transicional. Bogotá: Ediciones Uniandes-Facultad de Ciencias Sociales Departamento de Ciencia Política-Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales (CESO), Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC)
- Semillero Isegoría. (2014). Reconstrucción de la memoria simbólica en Trujillo, Valle ¿Reparación autónoma para las víctimas? .Recuperado de <http://porticus.usantotomas.edu.co/bitstream/11634/341/1/Reconstruccion%20de%20a%20memoria%20simbolica%20en%20Trujillo,%20Valle%20reparacion%20autonoma%20para%20las%20victimas.pdf>
- Semillero Isegoría. (2017). SANTUARIOS DE LA MEMORIA: HISTORIAS PARA LA NO REPETICIÓN: Relatos de actos humanitarios en la Vereda Beltrán y en el Municipio de Marsella, Risaralda.
- Villa Gómez, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. Tomado de: <https://journals.openedition.org/polis/11553> Recuperado el : 23 de Abr. 2019.